ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _9_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. No. **4132.010.32.1.764-2023**	
Nombre del contratista: EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA – EDRU E.I.C.E	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 805024523-4.	
Nombre (s) del supervisor (es): **MELISSA MARIA VERGARA BOTERO**	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación – DAP	No. Teléfono: 6689100
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
29 /JUN/2023	15/MAY/2024
Modificación al contrato: Modificación al contrato: Entre los suscritos JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ identificado(a) con CC. 1.067.022.813 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0697	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del veintiocho (28) de Septiembre de 2023, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación y YECID GENARO RAMÍREZ CRUZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94.458.341, Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01, donde se modifica el plazo y el valor de contrato.
Modificación al contrato: Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO identificado(a) con CC. 14.835.299, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación y RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.420.678, Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 02 y 03, donde se modifica el plazo. MODIFICACIÓN 4 plazo y el valor de contrato.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato:
$3.085.448.302 (TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE)

Adición*: N/A*

Prórroga:
FECHA DE PRORROGA 1: HASTA EL 30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE PRORROGA 2: HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE PRÓRROGA 3: HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA 4: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.085.448.302	$427.535.711	$2.657.375.189	$537.402

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se aporta certificación suscrita por JOHN EDWARD MELENGE ESCOBAR, revisor fiscal identificado con cédula de ciudadanía No. 14.635.322 de Cali, tarjeta profesional No. 146616-T, revisor fiscal de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E., con Nit. 805.024.523-4, en la que certifica que la empresa contratista se encuentra a paz y salvo, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Obligación Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PERSONA JURÍDICA: N/A

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 5 de julio del 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Este informe detalla las actividades realizadas en virtud del cumplimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4132.010.32.1.764-2023, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", suscrito entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal - D.A.P.M. y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU E.I.C.E.

Este informe es el compendio de los soportes que muestran el cumplimiento contractual, en cada una de sus actividades generales y específicas, representando el documento idóneo que muestra la trazabilidad de ejecución, correspondiente al periodo de 16 ABRIL -15 MAYO del 2024.

A continuación, se presenta la contextualización del origen del contrato, conforme a lo consignado en los estudios previos.

ANTECEDENTES

Las obligaciones del contrato para la administración del Mobiliario Urbano de Santiago de Cali, nace desde la necesidad presente en los estudios y documentos previos y análisis del sector; documentos que soportan la suscripción del contrato interadministrativo. En ese contexto, sustraemos los siguientes apartes:

"ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - 6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN..... Como parte del modelo de administración del mobiliario previsto, se deberá garantizar el cuidado, mantenimientos y reposiciones correspondiente, garantizando la prestación del servicio hacia el ciudadano y estableciendo mínimos de operación para su continuidad, bajo estos conceptos:

- ***ADMINISTRACIÓN:*** *Conjunto de actividades para ejercer el manejo, control y seguimiento de los bienes que conforma el mobiliario urbano del Distrito de Santiago de Cali, de manera que se garantice el normal desarrollo del uso o servicio público a que están destinados*
- ***CUIDADO:*** *Promoción de acciones tendientes a la conservación del mobiliario urbano, que permite ejecutar las actividades pertinentes para la atención de los daños causados por la naturaleza o el uso común de la cosa.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ***MANTENIMIENTO:*** *Actividades específicas que se ejecutan para la conservación del buen estado del mobiliario urbano, o para su reparación con el propósito de mantener su seguridad y funcionalidad. Puede ser de carácter preventivo, correctivo y rutinario.*

GESTIÓN DE IMPRESIÓN: *Actividad dirigida a reproducir sobre papel, tela, lámina o cualquier material idóneo, los textos, imágenes o figuras, mediante procedimientos mecánicos o digitales, de la publicidad institucional entregada por el Departamento*

- *Administrativo de Planeación, según el diseño y campaña aprobada por el área de Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali conforme a las características dadas en ficha técnica anexa en los estudios previos del contrato.*
- ***MONTAJE:*** *Actividad que se desarrolla con la instalación de la cartelería institucional impresa en los elementos de amoblamiento urbano destinados a la Publicidad exterior visual (MUPI COPA, PIEDRA Y RELOJ)".*

El siguiente cuadro resume el ALCANCE CONTRACTUAL, especificando los elementos y la cantidad de cada uno, los cuales conforman el inventario sujeto al mantenimiento preventivo del mobiliario Urbano de Santiago de Cali.

Tabla 1. Alcance contractual

ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL	ELEMENTOS INSTALADOS	ELEMENTOS PARA MANEJAR EN BODEGA
COBERTIZODF2000	430	373	57
MUPICOPA	430	272	158
MUPIPIEDRA	150	137	13
COLUMNA RELOJ (MUPI RELOJ)	20	20	0
BANCASTRIANON	1.500	1.495	5
TOTAL	**2.530**	**2.297**	**233**

Fuente: EDRU E.I.C.E.

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

CLAUSURA CUARTA DEL CONTRATO "Obligaciones generales del contratista"

En desarrollo del objeto contractual se compromete además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, a:

1. *Administrar el mobiliario urbano asignado. Se entiende por administración el conjunto de actividades para ejercer el manejo, control y seguimiento de los bienes conforme al mobiliario urbano del distrito de Santiago de Cali, de manera que se garantice el normal desarrollo del uso o servicio público a que están destinados.*

2. *Cuidar el mobiliario urbano. Se entiende por cuidado, la promoción de acciones tendientes a la conservación del mobiliario urbano.*

3. *Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del contrato con calidad y oportunidad.*

4. *El CONTRATISTA deberá, si aplica, realizar como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, el pago de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, cuya tarifa equivale al 2% del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA, para los casos específicamente determinados en la normatividad tributaria vigente en Santiago de Cali.*

PARÁGRAFO: En los casos de los contratos de valor indeterminado, el valor de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor se deberá liquidar y pagar de manera semestral, durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del contratista durante el periodo, previo a la elaboración de un acta suscrita por las partes del contrato donde conste el valor de dicho ingreso.

5. *Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución de este, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.*

6. *Manejar la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente aplicable, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto de este contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. *Cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.*

8. *Realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado en el evento en que el CONTRATISTA, al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia de este, adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, de conformidad con la normativa vigente aplicable.*

9. *Mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.*

10. *Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades.*

11. *Dar respuesta a todos los requerimientos efectuados por el Departamento Administrativo de Planeación, acerca de la gestión contractual en un tiempo no mayor a cinco (5) días.*

12. *Para la terminación del contrato, debe suministrar una relación de todos los elementos a devolver al Departamento Administrativo de Planeación, indicando como mínimo nombre del elemento, ubicación, cantidad, estado del elemento, observaciones y foto. Esta información debe ser validada y recibida a satisfacción por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.*

13. *Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato.*

14. *Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del contrato.*

15. *Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.*

16. *Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.*

17. *Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

debidamente licenciado.

18. *Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE.*

19. *Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables.*

20. *Suministrar la información financiera que sea requerida por el Departamento Administrativo de Planeación, relacionada con la ejecución de este contrato."*

1.2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Se presentan las obligaciones específicas de acuerdo con la CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO, seguida de cada obligación, se realiza la descripción de su ejecución y las evidencias correspondientes de la siguiente forma:

1. *El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos de amoblamiento que le sean entregados para la administración de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica anexa a los Estudios previos del presente contrato y a los documentos Anexo. 1 y Anexo. 2 de la propuesta económica, con las frecuencias de mantenimiento estipuladas en dicho documento.*

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 4132.010.32.1.764-2023, realizó la ejecución de las actividades conforme a lo establecido en la propuesta y en los estudios previos del contrato, en tal sentido elaboraron un PLAN DE TRABAJO, cumpliendo con el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de mobiliario de la ciudad. (Ver anexo 5 del informe de actividades – Plan de trabajo).

EJECUCIÓN

Durante el periodo de 16 ABRIL – 15 MAYO, el contratista llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad del mobiliario disponible para tal fin. Esto representa la ejecución satisfactoria del lavado profundo y superficial del mobiliario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración y modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mayor y menor con las frecuencias especificadas en el contrato, así como también la reposición del mobiliario afectado por diferentes niveles de vandalización.

- **Mantenimiento Preventivo**: La operación del período 16 ABRIL – 15 MAYO se ejecutó conforme a lo programado en el PLAN DE TRABAJO. Es decir, se realizó la limpieza profunda y superficial en la totalidad del mobiliario, con la excepción de aquellos que se encontraban vandalizados en nivel 05. En el ANEXO 01, se adjuntan evidencias fotográficas de la ejecución de este punto.

- **Mantenimiento Correctivo**: Se atendieron un total de 41 reposiciones de mobiliario mayor y menor (niveles 1,2,3 Y 4).

Tabla 2. Proyección de operación de mantenimiento preventivo

[illegible]	MOBILIARIO	[illegible]	FRECUENCIA MES		[illegible]	PROYECCIÓN	CURSO REQUERIDO
			Lavado Superficial	Lavado Profundo		[illegible]	
LAVADO	MUPI COPA	429	1	1	20	42,9	**02 TURNOS** • 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA (con equipo de lavado)
	MUPI RELOJ						
	MUPI PIEDRA						
	COBERTIZOS	373	1	1	20	37,3	
	BANCAS	1495	0	1	20	74,8	• 01 CAMIONETA (con equipo de lavado) • 02 OPERARIOS

Fuente: EDRU E.I.C.E.

En la tabla 02 se presenta la proyección de operaciones de mantenimiento preventivo. Sin embargo, es relevante destacar que el mobiliario clasificado como vandalizado nivel 05, debido a su estado (mueble con base o robado en su totalidad), no se somete a proceso de lavado. Por otro lado, es importante mencionar que se lleva a cabo un monitoreo de todo el mobiliario, verificando su estado y las condiciones en las que se encuentra el área.

NIVEL DE VANDALIZACIÓN	ESPECIFICACIONES PARADEROS	ESPECIFICACIONES MUPIS	ESPECIFICACIONES BANCAS
NIVEL 05	Mueble hurtado completamente	Mueble con base, cimentación o robado totalmente	Mueble con base, cimentación o robado totalmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración y modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 3. Proyección de mobiliario mayor y menor disponible para lavado

ACTIVIDAD	MOBILIARIO	CANTIDAD	Vandalizado Nivel 05	MOBILIARIO	Proyección
				Disponible para mantenimiento preventivo	Mantenimiento Preventivo
LAVADO	MUPI COPA	429	20	409	95,34%
	MUPI RELOJ				
	MUPI PIEDRA				
	COBERTIZOS	373	3	370	99,20%
	BANCAS	1495	25	1470	98,33%
TOTAL		**2.297**	**48**	**2.249**	**97,91%**

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Según la tabla anterior, el 97,91% del mobiliario total al corte de 15 de abril de 2024 está habilitado para mantenimiento preventivo. Es importante aclarar que esta variable depende directamente de las reposiciones realizadas por la aseguradora y las vandalizaciones presentadas durante el mes.

En las tablas 4 y 5, se presentan las proyecciones de reposición de vandalizados y montaje de cartelería correspondiente al período 16 ABRIL -15 MAYO.

Tabla 4. Proyección de reposición de vandalizados

MOBILIARIO	GRUPO A		GRUPO B	PRONOSTICO		DÍAS/PERIODO	REPOSICIÓN PROYECTADA	RECURSOS REQUERIDO
	INVENTARIO INICIAL Reportados a póliza de seguro	INVENTARIO Repuestos Instalados - CORTE ABRIL 15	Saldo Vandalizado a ABRIL 15	Vandalizados x Mes)			Vandalizados Proyectados	
MUPI COPA	116	26	24	2,80%	7,6	20	2,6	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA (con equipo e insumos de reposición)
MUPI RELOJ	7	2	2	0,20%	0	20	0,2	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA (con equipo e insumos de reposición)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUPI PIEDRA	51	10	11	1,10%	1,5	20	1,1	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA (con equipo e insumos de reposición)
COBERTIZOS	30	9	26	1,00%	3,6	20	1,9	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA (con equipo e insumos de reposición)
TOTAL	204	47	63	5%	12,7	20	6,1	

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 5. Proyección montaje de cartelería

ACTIVIDAD	MOBILIARIO	CANTIDAD	FRECUENCIA (Mes)	DÍAS/MES	META PROYECTADA (Promedio/día)	RECURSOS REQUERIDOS
MONTAJE CARTELERIA IMPRESA POR EDRU	MUPIS	50	1	20	2,5	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA
MONTAJE CARTELERIA IMPRESA POR COMUNICACIONES ALCADÍA	MUPIS	30	1	20	1,5	• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA
TOTAL	**MUPIS**	**80**	**1**	**20**	**4,0**	**• 03 OPERARIOS • 01 CAMIONETA**

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Reporte de mantenimiento preventivo del mobiliario mayor y menor, con los detalles de fecha, ruta y tipo de mobiliario. Dando así cumplimiento a la obligación contractual de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Mantenimiento preventivo - Limpieza profunda mobiliario mayor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA PROFUNDA

RUTA	PROGRAMADA	REAL	PRG	EJC	PRG	EJC	PRG	EJC	PRG	EJC	
1	martes, 16 de abril de 2024	martes, 16 de abril de 2024	9	9	2	2	0	0	27	27	100%
2	martes, 16 de abril de 2024	martes, 16 de abril de 2024	10	9	1	1	0	0	22	22	97%
3	martes, 16 de abril de 2024	martes, 16 de abril de 2024	4	4	1	1	1	1	26	25	97%
4	miércoles, 17 de abril de 2024	miércoles, 17 de abril de 2024	10	10	2	2	0	0	29	28	98%
5	miércoles, 17 de abril de 2024	miércoles, 17 de abril de 2024	15	14	1	1	2	2	11	11	97%
6	jueves, 18 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	2	2	0	0	2	2	27	26	97%
7	jueves, 18 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	16	13	0	0	6	5	16	16	89%
8	viernes, 19 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024	21	17	1	1	10	10	15	15	91%
9	viernes, 19 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024	22	21	2	2	4	4	17	17	98%
10	lunes, 22 de abril de 2024	lunes, 22 de abril de 2024	0	0	1	1	26	26	1	1	100%
11	lunes, 22 de abril de 2024	lunes, 22 de abril de 2024	16	15	2	2	10	9	10	9	92%
12	martes, 23 de abril de 2024	martes, 23 de abril de 2024	13	12	1	1	13	13	12	12	97%
13	martes, 23 de abril de 2024	martes, 23 de abril de 2024	23	21	0	0	7	7	4	4	94%
14	miércoles, 24 de abril de 2024	miércoles, 24 de abril de 2024	14	14	0	0	11	9	14	14	95%
15	miércoles, 24 de abril de 2024	miércoles, 24 de abril de 2024	20	19	0	0	5	5	19	19	98%
16	jueves, 25 de abril de 2024	jueves, 25 de abril de 2024	4	4	0	0	6	6	17	17	100%
17	jueves, 25 de abril de 2024	jueves, 25 de abril de 2024	22	22	2	1	8	8	16	16	98%
18	viernes, 26 de abril de 2024	viernes, 26 de abril de 2024	22	22	1	1	7	7	22	22	100%
19	viernes, 26 de abril de 2024	viernes, 26 de abril de 2024	14	14	1	1	16	16	8	8	100%
20	lunes, 29 de abril de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	14	14	1	0	3	3	28	28	98%
21	lunes, 29 de abril de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	1	1	1	1	0	0	32	32	100%
TOTAL			***272***	***257***	***20***	***18***	***137***	***133***	***373***	***369***	***96,88%***

TOTAL MOBILIARIO	802
TOTAL EJECUTADO	777
NO DISPONIBLES PARA LAVADO	**25**
% DE LAVADO	96,88%

NO DISPONIBLE PARA LAVADO	
Mobiliario Vandalizado nivel 05	23
Zona o situación de riesgo	02
TOTAL, NO DISPONIBLE	**25**

Nota: Se deja constancia que se cumplió con el 100% de la limpieza del mobiliario, toda vez que la vandalización nivel 5 corresponde a hechos ajenos a la voluntad de las partes, entendiendo que los elementos se encuentran en el espacio público y son propensos a la vandalización. Además, se debe tener en cuenta que el mobiliario que represente un riesgo en el mantenimiento preventivo al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal operativo del MUC en áreas y procesos no controlados, no será objeto de lavado.

Tabla 7. Mantenimiento preventivo - Limpieza superficial mobiliario mayor

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA SUPERFICIAL											
RUTA			[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		
	PROGRAMADA	REAL	PRG	EJC	PRG	EJC	PRG	EJC	PRG	EJC	
1	martes, 30 de abril de 2024	martes, 30 de abril de 2024	9	9	2	2	0	0	27	27	100%
2	martes, 30 de abril de 2024	martes, 30 de abril de 2024	10	9	1	1	0	0	22	22	97%
3	jueves, 2 de mayo de 2024	jueves, 2 de mayo de 2024	4	4	1	1	1	1	26	25	97%
4	jueves, 2 de mayo de 2024	jueves, 2 de mayo de 2024	10	10	2	2	0	0	29	28	98%
5	viernes, 3 de mayo de 2024	viernes, 3 de mayo de 2024	15	14	1	1	2	2	11	11	97%
6	viernes, 3 de mayo de 2024	viernes, 3 de mayo de 2024	2	2	0	0	2	2	27	26	97%
7	lunes, 6 de mayo de 2024	lunes, 6 de mayo de 2024	16	13	0	0	6	5	16	16	89%
8	lunes, 6 de mayo de 2024	lunes, 6 de mayo de 2024	21	17	1	1	10	10	15	15	91%
9	martes, 7 de mayo de 2024	martes, 7 de mayo de 2024	22	21	2	2	4	4	17	17	98%
10	martes, 7 de mayo de 2024	martes, 7 de mayo de 2024	0	0	1	1	28	28	1	1	100%
11	miércoles, 8 de mayo de 2024	miércoles, 8 de mayo de 2024	16	15	2	2	10	9	10	9	92%
12	miércoles, 8 de mayo de 2024	miércoles, 8 de mayo de 2024	13	12	1	1	13	13	12	12	97%
13	jueves, 9 de mayo de 2024	jueves, 9 de mayo de 2024	23	21	0	0	7	7	4	4	94%
14	jueves, 9 de mayo de 2024	jueves, 9 de mayo de 2024	14	14	0	0	11	9	14	14	95%
15	viernes, 10 de mayo de 2024	viernes, 10 de mayo de 2024	20	19	0	0	5	5	19	19	98%
16	viernes, 10 de mayo de 2024	viernes, 10 de mayo de 2024	4	4	0	0	6	6	17	17	100%
17	martes, 14 de mayo de 2024	martes, 14 de mayo de 2024	22	22	2	1	8	8	16	16	98%
18	martes, 14 de mayo de 2024	martes, 14 de mayo de 2024	22	22	1	1	7	7	22	22	100%
19	miércoles, 15 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	14	14	1	1	16	16	8	8	100%
20	miércoles, 15 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	14	14	1	0	3	3	28	28	98%
21	miércoles, 15 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	1	1	1	1	0	0	32	32	100%
	TOTAL		***272***	***257***	***20***	***18***	***137***	***133***	***373***	***369***	**96,86%**

TOTAL, MOBILIARIO	802
TOTAL, EJECUTADO	777
NO DISPONIBLES PARA LAVADO	**25**
% DE LAVADO	96,88 %

NO DISPONIBLE PARA LAVADO	
Mobiliario Vandalizado nivel 05	23
Zona o situación de riesgo	02
TOTAL, NO DISPONIBLE	**25**

Nota: Se deja constancia que el contratista cumplió con el 100% de la limpieza del mobiliario, toda vez que la vandalización nivel 5 corresponde a hechos ajenos a la voluntad de las partes, entendiendo que los elementos se encuentran en el espacio público y son propensos a la vandalización. Además, se debe tener

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en cuenta que el mobiliario que represente un riesgo en el mantenimiento preventivo al personal operativo del MUC en áreas y procesos no controlados, no será objeto de lavado.

Tabla 8. Mantenimiento preventivo – Limpieza mobiliario menor bancas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOBILIARIO MENOR					
RUTA			CANTIDAD MOBILIARIO		
	PROGRAMADA	REAL	PRG	EJC	%
1	martes, 16 de abril de 2024	martes, 16 de abril de 2024	55	55	100%
2	martes, 16 de abril de 2024	martes, 16 de abril de 2024	44	44	100%
3	miércoles, 17 de abril de 2024	miércoles, 17 de abril de 2024	48	48	100%
4	miércoles, 17 de abril de 2024	miércoles, 17 de abril de 2024	68	68	100%
5	jueves, 18 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	55	55	100%
6	jueves, 18 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	48	48	100%
7	viernes, 19 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024	72	72	100%
8	lunes, 22 de abril de 2024	lunes, 22 de abril de 2024	49	49	100%
9	martes, 23 de abril de 2024	martes, 23 de abril de 2024	66	66	100%
10	miércoles, 24 de abril de 2024	miércoles, 24 de abril de 2024	37	35	95%
11	jueves, 25 de abril de 2024	jueves, 25 de abril de 2024	44	44	100%
12	viernes, 26 de abril de 2024	viernes, 26 de abril de 2024	64	57	89%
13	lunes, 29 de abril de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	61	57	93%
14	martes, 30 de abril de 2024	martes, 30 de abril de 2024	78	78	100%
15	jueves, 2 de mayo de 2024	jueves, 2 de mayo de 2024	65	65	100%
16	viernes, 3 de mayo de 2024	viernes, 3 de mayo de 2024	68	68	100%
17	lunes, 6 de mayo de 2024	lunes, 6 de mayo de 2024	40	40	100%
18	lunes, 6 de mayo de 2024	lunes, 6 de mayo de 2024	78	78	100%
19	martes, 7 de mayo de 2024	martes, 7 de mayo de 2024	46	46	100%
20	miércoles, 8 de mayo de 2024	miércoles, 8 de mayo de 2024	72	72	100%
21	miércoles, 8 de mayo de 2024	miércoles, 8 de mayo de 2024	80	80	100%
22	jueves, 9 de mayo de 2024	jueves, 9 de mayo de 2024	14	14	100%
23	jueves, 9 de mayo de 2024	jueves, 9 de mayo de 2024	50	48	96%
24	viernes, 10 de mayo de 2024	viernes, 10 de mayo de 2024	38	34	89%
25	martes, 14 de mayo de 2024	martes, 14 de mayo de 2024	51	45	88%
26	miércoles, 15 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	48	48	100%
27	miércoles, 15 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	50	50	100%
TOTAL			*1495*	*1470*	*98,33%*

TOTAL, MOBILIARIO	1495

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TOTAL EJECUTADO	1470
VANDALIZADOS NIVEL 05	**25**
% DE LAVADO	98,33 %

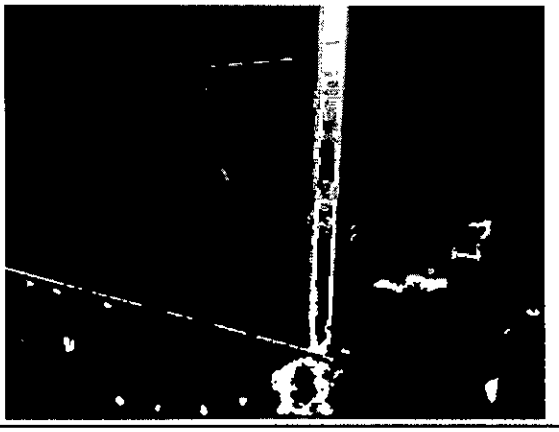
Nota: Se deja constancia que se cumplió con el 100% de la limpieza del mobiliario, toda vez que la vandalización nivel 5 corresponde a hechos ajenos a la voluntad de las partes, entendiendo que los elementos se encuentran en el espacio público y son propensos a la vandalización. Además, se debe tener en cuenta que el mobiliario que represente un riesgo en el mantenimiento preventivo al personal operativo del MUC en áreas y procesos no controlados, no será objeto de lavado.

En el anexo 01, se presenta la base de datos y el registro fotográfico de la operación de mantenimiento por cada ruta de mantenimiento de mobiliario mayor y bancas.

2. *Suministrar el servicio de Bodega, el cual deberá contar con vigilancia privada para garantizar la custodia de los elementos desmontados que se entregan y con las herramientas necesarias para su conservación.*

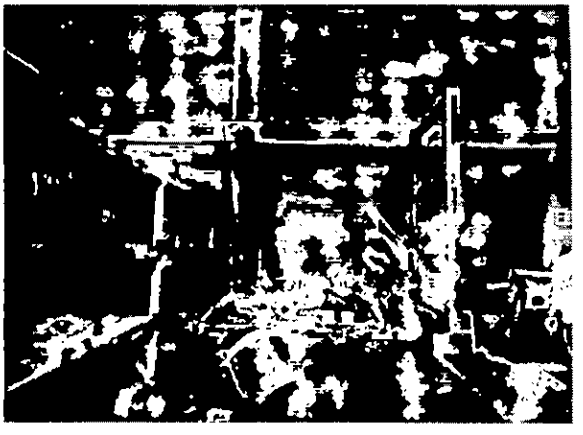
***Nota:** En caso de hurto de elementos en las instalaciones o bodega, será responsabilidad del contratista.*

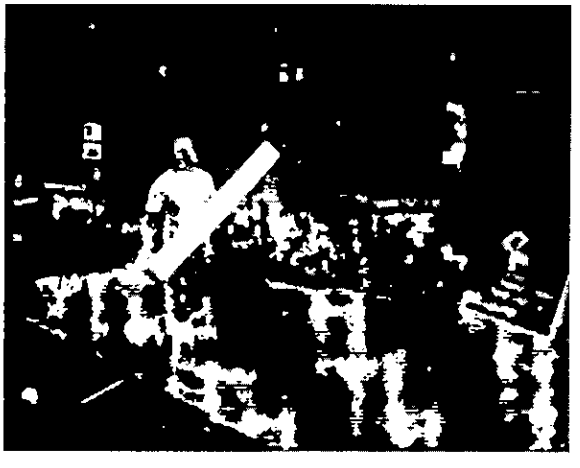
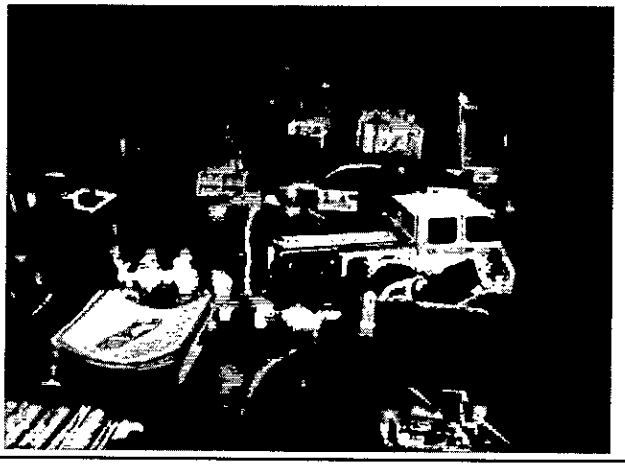
La EDRU E.I.C.E., cumplió en este periodo con el servicio de bodega en el inmueble ubicado en el Barrio El Calvario en la carrera 12 # 11-96; continuamos con servicio de vigilancia a cargo de la empresa SEGURIDAD ONCOR LTDA, quien garantiza la custodia y el cuidado de los elementos no instalados del mobiliario, equipos de oficina y mantenimiento, herramientas e insumos. (Ver anexo 02 - Certificación emitida por la EDRU EICE de servicios de bodega y operador de seguridad).





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración y modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. *Presentar mensualmente el inventario del mobiliario en bodega discriminado por las partes que lo componen, indicando la cantidad y referencia de los que se utiliza para reposición, así mismo deberá indicar el código, dirección, fotografía del elemento objeto de reposición*

Conforme al informe de inventario en bodega evidenció que para este periodo se ejecutaron reposiciones de las siguientes piezas: de las cubiertas de los paraderos perfil lengüeta negra PVC, perfil base negra, cuadernas, canalón, costilla de acero inoxidable, lamina de cubierta, espárragos, tornillos y tuercas.

De igual manera repuso las siguientes piezas para mupis: vidrio templado, tornillería, tope de neopreno, cenefa inferior y superior, difusores y tuercas, bisagras derechas e izquierdas, colgaderas difusor y remaches se anexa la relación inventario tal como está descrito en la obligación.

EJECUCIÓN

Durante el mes 16 ABRIL – 15 MAYO el contratista ejecutó 41 reposiciones de mobiliario vandalizados reportados por el personal operativo y por el equipo de supervisión del DAP en sus recorridos habituales, en su mayoría niveles 1, 2 y 3. En función de lo anterior, se adjunta el inventario de piezas actualizado, y bajo las condiciones de información que exige el contrato, así mismo, se realizó mantenimiento correctivo de los paraderos ubicados en diferentes lugares de la ciudad. (Ver Anexo 3- Base de datos de inventario por partes).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 9. Inventario elementos MUPI COPA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUPI COPA - RELOJ	No. Reposiciones	12	ABRIL-MAYO		
ELEMENTO	CANTIDAD POR MUEBLE	INVENTARIO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS (REPOSICIÓN)	INVENTARIO 12-05-16
BASTIDOR MUPI COPA	1	156	0	0	156
BALANCIN	1	136	0	0	136
BRAZO HIDRAULICO	4	490	0	0	490
BISAGRA IZQUIERDA	2	249	0	2	247
BISAGRA DERECHA	2	249	0	2	247
MARCO ELECTRICO GALVANIZADO	1	146	0	0	146
PUERTA DE MUPI	2	242	0	0	242
VIDRIO TEMPLADO CON SERIGRAFIA	2	94	0	30	64
POLIPROPILENO COLOR OPAL DE (L) 1770MM X	2	209	0	7	202
COLGADERO DIFUSOR	2	206	0	8	198
TUBO T8	6	810	0	0	810
SOCKET T8	12	1608	0	0	1608
BALASTAS	2	266	0	0	266
CAJA CONTROL(CON PORTAFUSIBLE PLASTICO, FUSIBLE 3 AMP EN VIDRIO	1	133	0	0	133
RESBALON	4	510	0	0	510
RESORTE RESBALON	4	510	0	0	510
TORNILLO RESBALON	4	510	0	0	510
TORNILLO ALLEN INOX M6 X 16	12	1764	0	0	1764
TUERCA M6 INOX	12	1764	0	0	1764
ESPARRAGO ESLAVONADO	8	1248	0	0	1248
TUERCA M8	4	624	0	0	624
TORNILLO BRISTOL M5 X 15 BALANCIN	4	579	0	0	579
PINZA CARTEL	4	418	0	16	402
TORNILLO AVELLANADO CABEZA PLANA M5	6	723	0	24	699
REMACHE POP 3/16 X 1/2 PARA BALASTA	4	548	0	0	548
TOPE DE NEOPRENO	4	558	0	16	542
TORNILLO 3/16 X 3/4 SOCKET	12	1596	0	0	1596
TUERCA 3/16 SOCKET	12	1596	0	0	1596
PERNOS DE ANCLAJE 5/8	4	624	0	0	624
ARANDELA 5/8	8	1248	0	0	1248
TUERCA 5/8	8	1248	0	0	1248
CABLE KIT ELECTRICO (metros)	8	1064	0	0	1064

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 10. Inventario elementos MUPI PIEDRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUPI PIEDRA	No. Reposiciones 18		ABRIL-MAYO	
ELEMENTO	CANTIDAD POR MUEBLE	INVENTARIO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS POR REPOSICIÓN	INVENTARIO FINAL
BASTIDOR MUPI PIEDRA	1	13	0	0	13
BALANCIN	1	10	0	0	10
BRAZO HIDRAULICO	4	0	0	0	0
BISAGRA IZQUIERDA	2	0	0	0	0
BISAGRA DERECHA	2	0	0	0	0
MARCO ELECTRICO GALVANIZADO	1	5	0	0	5
PUERTA DE MUPI	2	0	0	0	0
VIDRIO TEMPLADO CON SERIGRAFIA DE (A)	2	0	0	0	0
POLIPROPILENO COLOR OPAL DE (L) 1770MMX	2	0	0	0	0
COLGADERO DIFUSOR	2	0	0	0	0
CENEFA INFERIOR H= 180 MM	2	4	0	3	1
CENEFA SUPERIOR H= 538 MM	2	15	0	1	14
TUBO T8	6	14	0	0	14
SOCKET T8	12	28	0	0	28
BALASTAS	2	6	0	0	6
CAJA CONTROL (CON PORTAFUSIBLE PLASTICO, FUSIBLE PLASTICO,FUSIBLE 3 AMP DE VIDRIO)	1	2	0	0	2
RESBALON	4	0	0	0	0
RESORTE DE RESBALON	4	0	0	0	0
TORNILLO M4X5 RESBALON	4	0	0	0	0
TORNILLO ALLEN INOX M6 X 16	24	312	0	0	312
TUERCA M6 INOX	12	156	0	0	156
ESPARRAGO ESLAVONADO DOBLE ROSCA	8	102	0	0	102
TUERCA M8	4	52	0	0	52
TORNILLO BRISTOL M5 X 15 BALANCIN	4	40	0	0	40
PINZA CARTEL	4	0	0	0	0
TORNILLO AVELLANADO CABEZA PLANA M5	6	9	0	0	9
REMACHE POP 3/16 X 1/2 PARA BALASTA	4	14	0	0	14
TOPE DE NEOPRENO	4	34	0	0	34
TORNILLO 3/16 X 3/4 SOCKET	12	36	0	0	36
TUERCA 3/16 SOCKET	12	36	0	0	36
PERNO DE ANCLAJE DE 5/8	4	52	0	0	52
TUERCA DE 5/8	8	104	0	0	104
ARANDELA DE 5/8	8	104	0	0	104
CABLE KIT ELECTRICO (METROS)	8	22	0	0	22

Fuente: EDRU E.I.C.E

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aTabla 11. Inventario Elementos – COBERTIZOS DF 2000

COBERTIZOS	No Reposiciones 11			ABRIL-MAYO	
	CANTIDAD POR MUEBLE	INVENTARIO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS POR REPOSICIONES	INVENTARIO FINAL
BANCA ACERO INOX DF 2000	1	57	0	0	57
COSTILLA AC INOX MARRON	3	171	0	3	168
CANALON LAMINA GALV MARRON DF 2000	2	114	0	4	110
CUADERNA AC INOX MARRON	2	114	0	2	112
POSTE DE ACERO INOX MOD DF 2000	2	114	0	0	114
PERFIL BASE NEGRO DE PVC	5	285	0	5	280
PERFIL LENGUETA NEGRA PVC	8	362	0	50	312
BANDEJA PBDF DF 2000	1	57	0	0	57
TAPA DECORATIVA LARGA MARRON	2	114	0	0	114
TAPA DECORATICA MEDIANA MARRON	2	114	0	0	114
TAPA DECORATIVA CORTA MARRON	2	114	0	0	114
POLIPROPILENO AMBAR (L) 1780 MM X (A)N1166	4	164	0	27	137
ESPARRAGO LISO DOBLE ROSCA GALV M10*7	4	228	0	8	220
TORNILLO ALLEN INOX M6 X 16	30	1710	0	60	1650
TUERCA DESLIZADORA	10	570	0	36	534
TORNILLO M10 X30	4	228	0	6	222
TUERCA HEXAGONAL INOX M10	6	342	0	26	316
TUERCA M6 INOX	10	570	0	20	550
PERNO DE ANCLAJE DE 5/8	8	456	0	0	456
TUERCA DE 5/8	16	912	0	0	912
ARANDELA DE 5/8	16	912	0	0	912

Fuente: EDRU E.I.C.E.

4. Mantener, arreglar, rehabilitar y reponer tanto de manera preventiva como correctiva el mobiliario urbano hasta agotar existencia del inventario entregado

El contratista realizó el alistamiento y reposición de 41 elementos distribuidos entre cobertizos, mupis piedra, reposición de cenefas inferior y superior y vidrios; en paraderos se realizaron reposiciones en cuadernas, costillas, canalones y perfiles lengüetas. Como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se evidencia en la tabla no. 12 de reposiciones ejecutadas: código, dirección, ruta, y nivel de vandalización.

EJECUCIÓN

Para el periodo analizado, el contratista rehabilitó cuarenta y un (41) mobiliarios distribuidos entre MUPI PIEDRA, MIPI COPA, MUPI RELOJ Y COBERTIZOS. Para los mupis, se realizó la reposición de cenefa inferior, superior y vidrios; para el segundo, cubiertas, cuadernas, costillas, canalones y perfiles lengüetas. En la siguiente tabla se presenta la cantidad de mobiliario rehabilitado, así como el tipo, código, dirección, ruta, nivel de vandalización y fecha de reposición.

(Ver anexo 4 – Reposiciones 16 ABRIL – 15 MAYO).

Tabla 12. Reposiciones ejecutadas en el periodo 16 ABRIL – 15 MAYO

ITEM	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	RUTA	NIVEL DE VANDALIZACIÓN	FECHA DE REPOSICIÓN
1	PBDF-0517	COBERTIZO	CLL 9 CRA 48 N2 PALMETTO PLAZA	14	1	24/04/2024
2	PBDF-0261	COBERTIZO	CLL 9 CRA 48 N1 PALMETTO PLAZA	14	1	24/04/2024
3	PBDF-0016	COBERTIZO	CLL 9 CRA 51	14	1	25/04/2024
4	MUC-0004	MUPI COPA	AV2N CLL9N PLAZOLETA CALEÑIDAD	9	1	26/04/2024
5	MUP-0203	MUPI PIEDRA	CRA 4 CLL1 PARQUE ISAIAS GAMBOA	10	1	26/04/2024
6	MUP-0023	MUPI PIEDRA	CLL4 AV BELALCAZAR ZV FRENTE ACUEDUCTO	10	1	26/04/2024
7	MUP-0090	MUPI PIEDRA	CLL 9 CRA 34 CCIAL CENTRO SUR	12	2	26/04/2024
8	PBDF-0364	COBERTIZO	AUTOPISTA SUR CRA 48A (MOTOVALLE)	14	1	2/05/2024
9	PBDF-0493	COBERTIZO	AUTOPISTA SUR CRA 65A	17	1	2/05/2024
10	PBDF-0194	COBERTIZO	AUTOPISTA SUR CRA 30	12	1	2/05/2024
11	PBDF-0210	COBERTIZO	AUTOPISTA SUR CLL 12B	16	1	6/05/2024
12	MUP-0178	MUPI PIEDRA	AVENIDA DE LOS CERROS N2	10	1	7/05/2024
13	PBDF-0269	COBERTIZO	AV PASOANCHO UNICENTRO 01	17	1	7/05/2024
14	MUP-0169	MUPI PIEDRA	CRA 1 FRENTE A LA TERTULIA	10	1	7/05/2024
15	MUC-0400	MUPI COPA	AV PASOANCHO CRA 86 N1	18	1	7/05/2024
16	MUP-0123	MUPI PIEDRA	AV PASOANCHO CRA 66B	17	1	9/05/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración y/o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17	MUP-0105	MUPI PIEDRA	AV PASOANCHO CRA 105 HUMEDAL DE LA BABILLA	18	1	9/05/2024
18	MUP-0010	MUPI PIEDRA	CLL 25 CRA 98	20	1	9/05/2024
19	MUC-0017	MUPI COPA	AV CAÑASGORDAS CRA 122	20	1	9/05/2024
20	MUC-0533	MUPI COPA	CLL25 CRA 94 MAKRO N2	20	1	9/04/2024
21	MUC-0324	MUPI COPA	CRA 56 CLL 9B	14	2	9/05/2024
22	MUP-0108	MUPI PIEDRA	AV CAÑASGORDAS CRA 109 SEPARADOR	20	1	9/05/2024
23	MUC-0241	MUPI COPA	CLL 25 CRA 94 MAKRO	20	2	9/05/2024
24	MUP-0100	MUPI PIEDRA	CLL 9 CRA 65	15	1	10/05/2024
25	MUP-0132	MUPI PIEDRA	AUTOPISTA SUR CRA 61	12	1	10/05/2024
26	MUP-0133	MUPI PIEDRA	AUTOPISTA SUR CRA 47 SEPARADOR	12	1	10/05/2024
27	MUP-0134	MUPI PIEDRA	AUTOPISTA SUR CRA 72 SEPARADOR	17	1	10/05/2024
28	MUP-0138	MUPI PIEDRA	AUTOPISTA SUR CRA 72 SEPARADOR	17	1	10/05/2024
29	MUC-0483	MUPI COPA	AUTOPISTA SUR CRA 62C	15	1	10/05/2024
30	MUC-0314	MUPI COPA	CRA 56 CLL 8C	14	1	10/05/2024
31	MUP-0197	MUPI PIEDRA	CLL 9 CRA 50 PALMETTO	14	1	13/05/2024
32	MUC-0033	MUPI COPA	CLL 5 CRA 85 N1	13	1	13/05/2024
33	MUP-0018	MUPI PIEDRA	CRA 39 CLL 5 CCIAL IMBANACO	13	1	13/05/2024
34	PBDF-0411	COBERTIZO	CLL 52 CRA 2 Y 3 SENA N1	1	1	13/05/2024
35	MUC-0496	MUPI COPA	CLL 5 CRA 62	15	1	14/05/2024
36	PBDF-0130	COBERTIZO	CLL 48 ENTRE CRA 80 Y 85	20	1	14/05/2024
37	PBDF-0539	COBERTIZO	CLL 25 CRA 42A	16	1	14/05/2024
38	MUR-0019	MUPI RELOJ	CLL 70 CRA 3 METRO ORIENTE	1	1	15/05/2024
39	MUP-0067	MUPI PIEDRA	CLL 13 CRA 101	17	1	15/05/2024
40	MUP-0148	MUPI PIEDRA	CLL 16 CRA 50	16	1	15/05/2024
41	MUC-0046	MUPI COPA	CRA 100 CLL 13 UNIVALLE	19	1	15/05/2024

Fuente: EDRU E.I.C.E

5. *Elaborar para aprobación de la supervisión, un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe incluir como mínimo la definición de rutas semanales que sean de fácil entendimiento, frecuencias de mantenimiento mensual por tipo de mueble, el cual deberá ser presentado dentro de los 5 primeros días contados a partir de la firma del acta de inicio. Igualmente deberá informar cualquier cambio que se presente en la programación.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista presentó el plan de trabajo proyectado para el periodo 16 de abril- 15 de mayo, documento que evidencia la programación de actividades semana a semana y que se desarrolla a partir de la recolección de información de campo y es procesada por el equipo técnico de planeación. ver Anexo 5 del informe de actividades.

EJECUCIÓN

PLAN DE TRABAJO

El contratista adjuntó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en este informe como PLAN DE TRABAJO para el período de 16 ABRIL – 15 MAYO, el cual presenta la estrategia y programación de actividades mensuales. Este documento de planeación operacional tiene como objetivo central proporcionar los aspectos relacionados con la unidad operativa y estratégica del MUC, como recursos, rutas, frecuencias, cuadrillas, horarios, responsabilidades, turnos y procedimiento específicos para el cumplimiento de la meta mensual. Se presenta a inicio de cada periodo a ejecutar, pero se ajusta al final por cuestiones de operatividad. (Ver anexo 05 – Plan de trabajo)

ACTIVIDADES EN CAMPO Y OFICINA (previas a la formulación del plan).

- Inducción y capacitaciones
- Recorridos de verificación del estado vial, novedades sociales y ambientales en las rutas establecidas para el mobiliario mayor y menor (21 y 27 rutas respectivamente).
- Alistamiento operacional: Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.
- Construcción de formatos para el control y seguimiento del estado de los equipos, vehículos y maquinaria utilizada en operación.
- Implementación y seguimiento de indicadores de gestión y resultado

(Ver anexo 05 – Plan de trabajo)

6. *Garantizar la disponibilidad del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo del Contrato y ejecución oportuna del mantenimiento, de acuerdo con la ficha técnica.*

En el informe de actividades evidenció la relación del recurso humano, equipos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(Vehículos, hidro lavadora, tanques), herramientas e insumos en general por parte del contratista. El equipo técnico de Sepou evidencio todos los equipos en buen estado de funcionamiento.

EJECUCIÓN

La EDRU E.I.C.E.

Dispuso de personal, equipos, herramientas, vehículos e insumos para llevar a cabo la operación. En la siguiente tabla se adjunta el personal operativo y administrativo que ejecuta las actividades relacionadas en este contrato.

Tabla 13. Recursos requeridos para operación

NOMBRE	TIPO	CANTIDAD	ESTADO
Camioneta Nissan Doble Cabina – ONK270	Vehículo	1	DISPONIBLE
Nissan Frontier Doble Cabina - OKZ007	Vehículo	1	DISPONIBLE
Motocicleta Sport – EUM21F	Vehículo	1	DISPONIBLE
Planta Eléctrica gasolina 2500W TOOLCRAFT TC3136	Equipo y maquinaria	2	DISPONIBLE
hidro lavadora a gasolina POWERBLAST PB-2500-9WG	Equipo y maquinaria	2	DISPONIBLE
Bomba sumergible monofásico	Equipo y maquinaria	2	DISPONIBLE
Tanque de almacenamiento de agua en rejilla metálica	Equipo y maquinaria	2	DISPONIBLE
Taladro inalámbrico Einhell TP-CD 18 Li-i Brushless-Solo	Equipo y maquinaria	1	DISPONIBLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pulidora 4 -1/2 650w 12000rpm	Equipo y maquinaria	1	DISPONIBLE
Mototool Industrial Moto Tool 600w	Equipo y maquinaria	1	DISPONIBLE
Escalera aluminio tijera 4 pasos	Equipo y maquinaria	1	DISPONIBLE
Escalera aluminio tijera 8 pasos	Equipo y maquinaria	2	DISPONIBLE
Escalera aluminio tijera 10 pasos con pasamanos	Equipo y maquinaria	1	DISPONIBLE
Caja de herramientas	Herramientas	2	DISPONIBLE
Extintor CO2 5 libras	Seguridad	1	DISPONIBLE
Extintor CO2 10 libras	Seguridad	2	DISPONIBLE
Extintor ABC multipropósito satélite 150 libras	Seguridad	1	DISPONIBLE
Insumos operacionales	Insumos	-	DISPONIBLE
Operarios	Humano	5	DISPONIBLE
Administrativo	Humano	2	DISPONIBLE

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 14. Personal operativo MUC

PERSONAL OPERATIVO		
ITEM	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
1	YURGIN HERNANDO VARGAS GARCIA	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que requiera la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.
2	MILDEY ALDANA MENDEZ	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que requiera la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.
3	FRANCYNED DIAZ	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que requiera la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.
4	DIOGENES VILLADA GARCIA	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que requiera la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	JHON HENRY OLMOS	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que requiera la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 15. Personal administrativo MUC

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
ITEM	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
7	GARCÍA TORO MONICA ANDREA	Prestación de servicios profesionales especializados para la coordinación, gestión y apoyo de los componentes técnicos y operativos de los contratos, convenios y proyectos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación urbana E.I.C.E.
8	JEFFREY MORALES AGUDELO	Prestación de servicios profesionales para apoyo en la gestión, planeación y ejecución de los contratos, convenios y proyectos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación urbana E.I.C.E.

Fuente: EDRU E.I.C.E.

7. *Atender los requerimientos que realice el Departamento Administrativo de Planeación con relación a las actividades a, desarrollar en el marco de la administración del mobiliario urbano, en los tiempos establecidos en la ficha.*

El contratista ha cumplido oportunamente los requerimientos presentados por el Departamento Administrativo de Planeación en los procesos documentales, técnicos, operativos, para formalizar la comunicación entre las partes. Creó un único correo electrónico (muc@edru.gov.co) como canal operativo entre las partes, con el fin de dar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

agilidad de respuesta del área operativa. Como se evidencia en la tabla 16.

EJECUCIÓN

El correo electrónico muc@edru.gov.co es el medio para comunicar los requerimientos de la supervisión por parte del Departamento Administrativo de Planeación – DAP. El siguiente cuadro evidencia la trazabilidad de la atención a las solicitudes del contratante registradas por este medio.

Tabla 16. Requerimientos del DAP atendidos

Solicitudes recibidas	Fecha recibida	Fecha respuesta
Solicitud impresión artes cop16	23/04/2024	24/04/2024
Solicitud información Parques Fanalca	3/05/2024	3/05/2024
Solicitud información energización	8/05/2023	8/05/2023

Fuente: EDRU E.I.C.E.

8. *Restituir o devolver a la Entidad, el mobiliario entregado en administración, en óptimas condiciones de uso, es decir, en el mismo estado en que fueron entregados o con su desgaste natural a excepción de los elementos utilizados para reposición y el mobiliario vandalizado a la fecha de finalización del contrato.*

Se evidencia en actas parciales del mes de mayo y acta consolidada del 31 de mayo de 2024 firmada por parte de la EDRU por la supervisora de la misma y por la coordinadora del mobiliario y la subdirectora de SEPOU por parte de DAPM, donde consta la entrega del 100% del mobiliario del stock. Ver dichas actas en el ANEXO 6

EJECUCIÓN

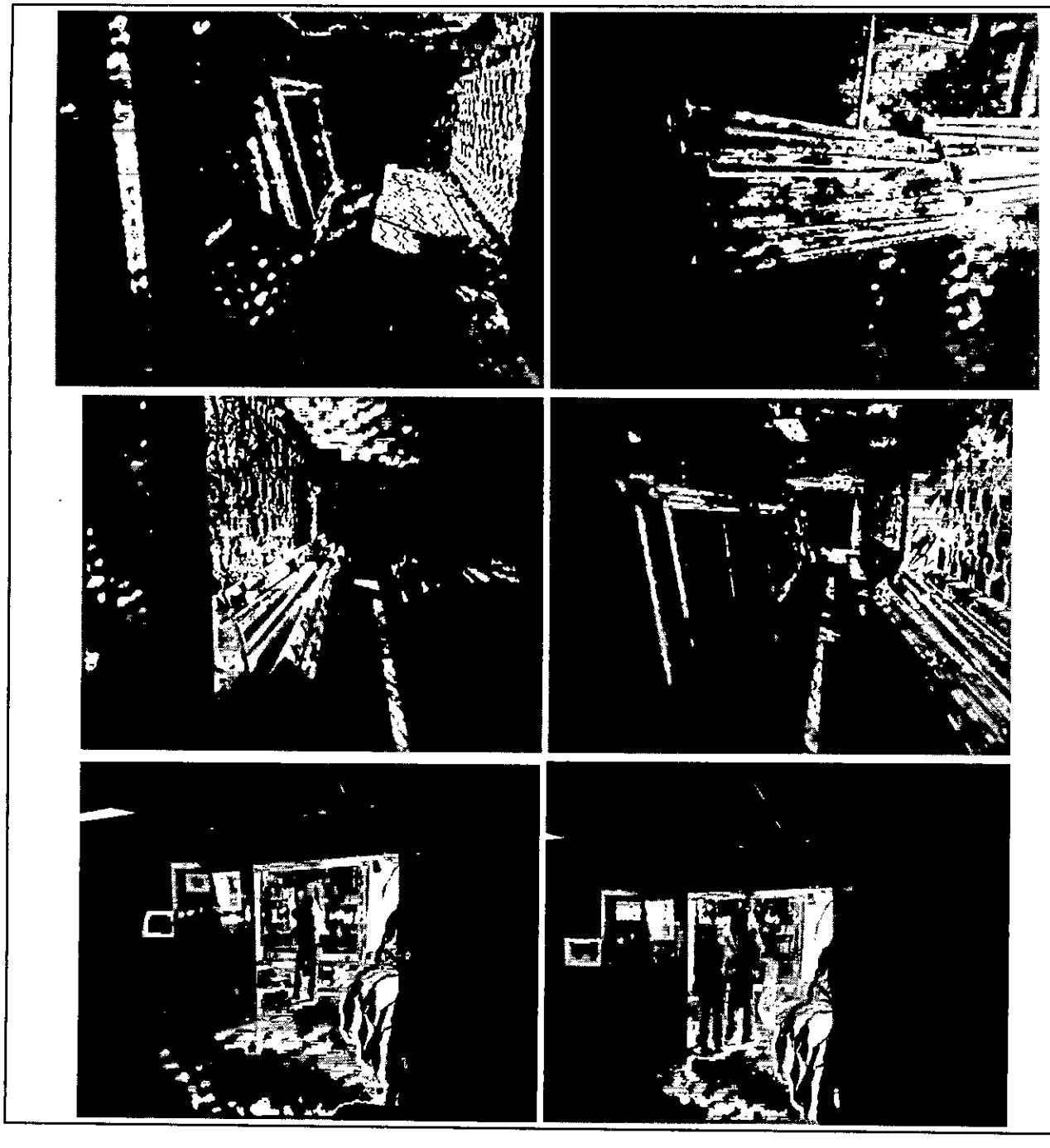
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista realizó la entrega total de todo el mobiliario urbano que se encontraba en custodia de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. Durante el mes de mayo se realizaron entregas parciales realizadas los días 27 de mayo (acta parcial 1), 29 mayo (acta parcial 2), 30 de mayo (acta parcial 3), y 31 de mayo (acta parcial 4 y 5). Esta entrega se realizó en la ubicación designada por el Departamento Administrativo de Planeación, el día 31 de mayo se consolido el acta final de entrega donde consta que se realizó la entrega del 100 % del stock que se encontraba en custodia. En el anexo 6. Actas de entrega parcial y final de mobiliario urbana custodiado en Bodega.

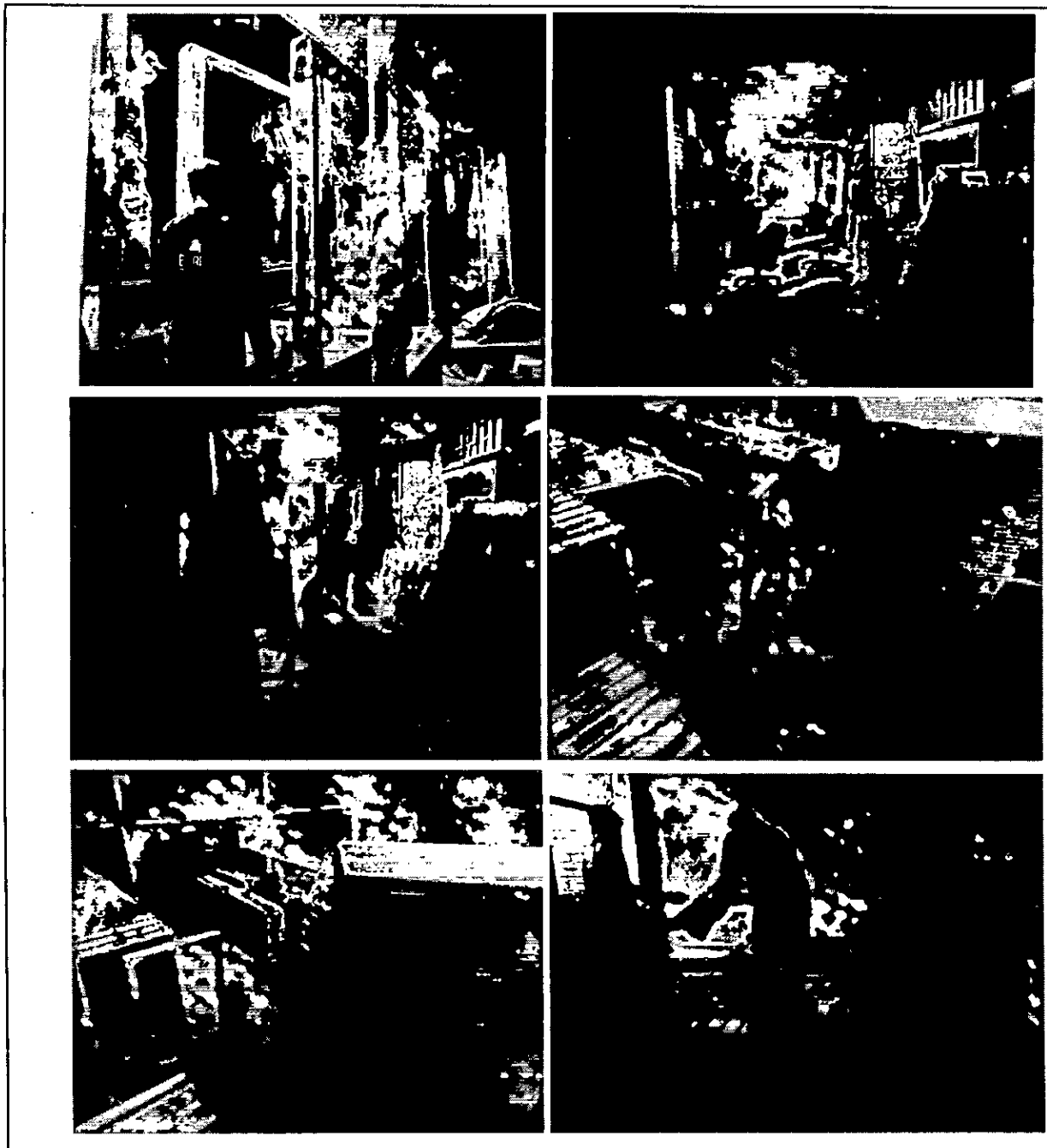
Se adjunta registro fotográfico de la entrega en sitio asignado por el Departamento Administrativo de Planeación, en el el espacio disponible ubicado en el antiguo Centro de Atención Básica (CAB) del liquidado Seguro Social de Salomia en la Calle 47 con carrera 4b el cual está administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

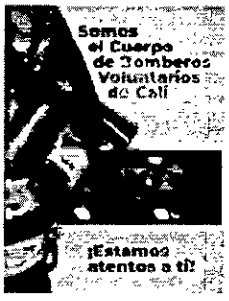
9. *Realizar la impresión de la cartelería institucional remitida por el Departamento Administrativo de Planeación, según el diseño y campaña aprobada por el área de Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali y conforme a las características dadas en ficha técnica anexa en los estudios previos del contrato.*

Para este periodo el contratista EDRU E.I.C.E. recibió solicitud de impresión por parte del contratante de 70 carteles, cumpliendo con lo dispuesto contractualmente.

MES	2023						2024		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FEBRERO-MARZO	ABRIL	MAYO
IMPRESIÓN CARTELERÍA	0	50	25	100	0	125	50	30	70

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FICHA: IMPRESIÓN DE CARTELERÍA INSTITUCIONAL

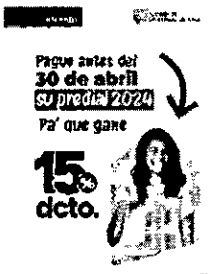














NOMBRE	Campañas institucionales
DEPENDENCIA	Departamento Administrativo de Planeación
CANTIDAD	70
DESDE	Momento que se imprima la pieza
HASTA	sin fecha determinada para desmonte

Este [redacted]mento es propiedad de [redacted]dministración Central del D[redacted] de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. *Realizar la instalación y montaje de la cartelería institucional en los sitios indicados por el Departamento Administrativo de planeación, según la solicitud emitida por el área Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali.*

El contratista cumplió con la instalación de 70 carteles de los artes recibidos de campañas institucionales de la Alcaldía, como se evidencia en la tabla 17 (instalación de cartelería), cabe aclarar que en dicha tabla se encuentra la fijación de marzo, abril y mayo.

EJECUCIÓN

En este periodo se realizó la instalación de 70 carteles correspondientes a las campañas institucionales entregada por el Departamento Administrativo de Planeación e impresa por la EDRU EICE. Igualmente se realizó la instalación de 60 Carteles adicionales entregados impresos por el DAP, para un total de 130 instalaciones, la instalación se ejecutó en las ubicaciones sugeridas por el DAP, las cuales se encuentran en el cuadro expuesto a continuación.

Tabla 17. Instalación de Cartelería

#	CODIGO	RUTA	DIRECCION	FLUJO	CONTRAFLUJO
1	MUC-0411	1	CLL 52 CRA 2 Y 3 SENA N1	ESGRIMA	
2	MUC-0411	1	CLL 52 CRA 2 Y 3 SENA N1		JARDIN BOTANICO
3	MUC-0412	1	CLL 52 CRA 2 Y 3 SENA N2	ZOOLOGICO	
4	MUC-0432	1	CRA 2 CLL 52 SENA 1	ADOPTAME	
5	MUC-0433	1	CRA 2 CLL 55 SENA 2	ESGRIMA	
6	MUC-0437	1	CRA 2 CLL 67	ESTAMOS RECUPERANDO TU TRANQUILIDAD	
7	MUR-0019	1	CLL 70 CRA 3 CARREFOUR ORIENTE	SE LA VOZ DE ELLOS	
8	MUC-0409	1	CRA 3 CLL 52 (UNICO N 1)		IMPUESTO PREDIAL
9	MUC-0080	1	CLL 52 ENTRE CRA 3 Y 4 (UNICO)		CASA MATRIA
10	MUC-0085	2	CRA 1 CLL 58 SEPARADOR	JARDIN BOTANICO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	MUC-0095	2	CRA 1 CLL 55 SEPARADOR	ESTAMOS RECUPERANDO TU TRANQUILIDAD	
12	MUC-0082	2	CRA 1 CLL 52 SEPARADOR	COP16	
13	MUC-0222	2	CLL 70 CRA 3BN	COP16	
14	MUC-0223	2	CLL 70 CRA 3BN	ZOOLOGICO	
15	MUC-0177	2	CLL 70 CRA 3BN	JARDIN BOTANICO	
16	MUC-0178	2	CLL 70 CRA 3BN	ADOPTAME	
17	MUR-0001	3	CRA 8 CLL 72	VOLVAMOS MI CALI BELLA	
18	MUR-0001	3	CRA 8 CLL 72		COP16
19	MUC-0151	3	CLL 25 GLORIETA ESTACION	IMPUESTO PREDIAL	
20	MUC-0143	3	AV VASQUEZ COBO CLL 25 N (SEGURO SOCIAL)	IMPUESTO PREDIAL	
21	MUC-0142	3	AV VASQUEZ COBO CLL 25 N (SEGURO SOCIAL)	ATENCION AL CIUDADANO	
22	MUC-0150	3	CLL 25 GLORIETA ESTACION		OIGA RECOJA LA BASURA
23	MUR-0017	4	CRA 46 AV CIUDAD DE CALI	JARDIN BOTANICO	
24	MUC-0012	4	AUTOP SIMON BOLIVAR CON DIG 28D BAHIA 1 OCC FRENTE A ESTACION CALIPSO N°1	JARDIN BOTANICO	
25	MUC-0342	4	CRA 39 CLL 34 C	¿PAPELES AL DIA? Hola Multa	
26	MUC-0344	4	CRA 39 CLL 26 D Y 26 E	SE LA VOZ DE ELLOS	
27	MUR-0013	5	CLL 52 CRA 1	ZOOLOGICO	
28	MUC-0081	5	CRA 1 CLL 49 SEPARADOR	¿PAPELES AL DIA? Hola Multa	
29	MUC-0078	5	CRA 1 CLL 30 (CTERIO CENTRAL) SEPARADOR	JARDIN BOTANICO	
30	MUC-0075	5	CRA 1 CLL 30 (CTERIO CENTRAL) SEPARADOR	ESGRIMA	
31	MUC-0120	7	CLL 52 CRA 3EN (ÉXITO LA FLORA)	BOMBEROS	
32	MUC-0120	7	CLL 52 CRA 3EN (ÉXITO LA FLORA)		IMPUESTO PREDIAL
33	MUC-0121	7	CLL 52 CRA 3EN (ÉXITO LA FLORA)	CASA MATRIA	
34	MUC-0159	7	AV 3 NORTE CLL 45	JARDIN BOTANICO	
35	MUC-0160	7	AV 3 NORTE CLL 39	COP16	
36	MUP-0031	8	AV 6 CLL 52	¿PAPELES AL DIA? Hola Multa	
37	MUC-0115	8	CLL 70 PARQUE DEL AMOR	SE LA VOZ DE ELLOS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

38	MUC-0089	8	AV 6N CON CLL 48N Y 49N LAS VALLAS N°1	NO TIRES BASURA A LA CALLE	
39	MUC-0090	8	AV 6N CON CLL 48N Y 49N LAS VALLAS N°2	ATENCION AL CIUDADANO	
40	MUC-0391	8	AV 6N CLL 38 N 2 (CARREFOUR NORTE)	BOMBEROS	
41	MUC-0126	8	AV 6N CLL 38 N (CHIPICHAPE)	OIGA RECOJA LA BASURA	
42	MUC-0368	8	AV 6AN CLL 35N - HOME CENTER 1	CASA MATRIA	
43	MUC-0282	8	AV 6AN CLL 35N - HOME CENTER 2	NO TIRES BASURA A LA CALLE	
44	MUP-0028	8	AV 6AN CLL 20 N	ADOPTAME	
45	MUC-0105	9	AV 2N CLL 14 AN y 12 N (BAHIA MANZANA T)	ESGRIMA	
46	MUC-0103	9	AV 2N CLL 14 AN y 12 N (BAHIA MANZANA T)	ZOOLOGICO	
47	MUC-0107	9	AV 2N CLL 14 AN y 12 N (BAHIA MANZANA T)	JARDIN BOTANICO	
48	MUC-0110	9	AV 2N CLL 14 AN y 12 N (BAHIA MANZANA T)	COP16	
49	MUP-0007	9	CLL 15 N CRA 4	JARDIN BOTANICO	
50	MUC-0369	9	AV ESTACION AV 5 (PASARELLA)	ZOOLOGICO	
51	MUC-0144	9	AV 3 NORTE CLL 46	ZOOLOGICO	
52	MUP-0026	9	PASEO BOLIVAR	VOLVAMOS MI CALI BELLA	
53	MUP-0026	9	PASEO BOLIVAR		JARDIN BOTANICO
54	MUR-0009	9	CAM 1		COP16
55	MUR-0010	9	CAM 2		ESTAMOS RECUPERANDO TU TRANQUILIDAD
56	MUC-0001	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°1	NO TIRES BASURA A LA CALLE	
57	MUC-0001	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°1		CUERPO DE BOMBEROS
58	MUC-0008	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°2	OIGA RECOJA LA BASURA	
59	MUC-0008	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°2		CASA MATRIA
60	MUC-0006	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°3		ATENCION AL CIUDADANO
61	MUC-0002	9	AV 2N CLL 12 y 10 PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD N°4		NO TIRES BASURA A LA CALLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

62	MUC-0004	9	AV 2N CLL 9N PLAZOLETA CALEÑIDAD		CUERPO DE BOMBEROS
63	MUC-0003	9	AV 4N CLL 10N PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD		JARDIN BOTANICO
64	MUP-0030	9	CLL 23AN PARQUE VERSALLES	JARDIN BOTANICO	
65	MUP-0030	9	CLL 23AN PARQUE VERSALLES		COP16
66	MUP-0169	10	CRA 1 FRENTE A TERTULIA	ZOOLOGICO	
67	MUP-0022	10	AV BELALCAZAR / TEATRO AIRE LIBRE LOS CRISTALES	ZOOLOGICO	
68	MUP-0023	10	CLL 4 AV BELALCAZAR Z V. FRENTE ACUEDUCTO	NO TIRES BASURA A LA CALLE	
69	MUP-0203	10	CRA 4 OE CLL 1 (PARQUE ISAIAS GAMBOA)	JARDIN BOTANICO	
70	MUP-0009	10	CARRERA 1 CON CALLE 8 BOULEVARD DEL RIO	COP16	
71	MUP-0009	10	CARRERA 1 CON CALLE 8 BOULEVARD DEL RIO		JARDIN BOTANICO
72	MUP-0155	10	AV 4 OESTE CRA 5	ZOOLOGICO	
73	MUP-0155	10	AV 4 OESTE CRA 5		¿PAPELES AL DIA? Hola Multa
74	MUP-0052	10	CRA 1 CLL 11 N 11-85		OIGA RECOJA LA BASURA
75	MUP-0095	10	AV BELALCAZAR CRA 2 OESTE MONUMENTO BELALCAZAR	ZOOLOGICO	
76	MUP-0095	10	AV BELALCAZAR CRA 2 OESTE MONUMENTO BELALCAZAR		COP16
77	MUP-0066	10	CRA 10 A COLINA SAN ANTONIO	COP16	
78	MUP-0066	10	CRA 10 A COLINA SAN ANTONIO		ESTAMOS RECUPERANDO TU TRANQUILIDAD
79	MUC-0073	11	CRA 1 CLL 2 (HOTEL INTER)	OIGA RECOJA LA BASURA	
80	MUC-0073	11	CRA 1 CLL 2 (HOTEL INTER)		ZOOLOGICO
81	MUC-0013	11	CLL 5 CRA 24A y 24C (CLUB NOEL) N2	ATENCION AL CIUDADANO	
82	MUC-0015	11	CLL 5 CRA 24A y 24C (CLUB NOEL) N4	BOMBEROS	
83	MUC-0025	11	CLL 5 CRA 27 EDS ESSO	ESGRIMA	
84	MUR-0015	11	CRA 36 CLL 5B3 (OCCIDENTAL ESTADIO)	ESGRIMA	
85	MUP-0019	11	DIAG 28 CRA 34 (P. PANAMERICANO)	COP16	
86	MUC-0069	11	CLL 5 CRA 27 (ANDEN IGLESIA SN FDO)	ZOOLOGICO	
87	MUC-0074	11	CRA 1 CLL 2 (HOTEL INTER)		ZOOLOGICO
88	MUP-0097	11	CARRERA 10 - CRA 22 PARQUE OBRERO		ZOOLOGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

89	MUP-0041	12	AV. PASOANCHO - DIAG. 23 LUNA	ZOOLOGICO	
90	MUC-0195	12	AUTOPISTA SUR UNIDAD PANAMERICANA N1	ESGRIMA	
91	MUR-0008	12	CRA 39 CLL 9	ESGRIMA	
92	MUC-0166	12	CLL 9 CRA 37A	ESGRIMA	
93	MUP-0016	12	CLL 9 CRA 37 B (FRENTE A PISCINAS PANAMERICANAS)	ESGRIMA	
94	MUP-0090	12	CLL 9 CRA 34 CCIAL CENTRO SUR	ESGRIMA	
95	MUP-0078	12	AV ROOSEVELT CRA 34 (ESTACION SERVICIO TEXACO)	ESGRIMA	
96	MUP-0018	13	CRA 39 CLL 5 B (C/CIAL IMBANACO)	ESGRIMA	
97	MUC-0062	13	CLL 5 CRA 38B (ÉXITO SN FDO) N 1	ADOPTAME	
98	MUC-0063	13	CLL 5 CRA 38B (ÉXITO SN FDO) N 2	ZOOLOGICO	
99	MUC-0027	13	CLL 5 CRA 56 (SEPARADOR P DE TOROS)	ESGRIMA	
100	MUC-0033	13	CLL 5 CRA 85 No 1		ZOOLOGICO
101	MUC-0283	14	AV PASOANCHO CRA 33 A	CASA MATRIA	
102	MUP-0159	14	CRA 56 CLL 5	ESGRIMA	
103	MUC-0016	14	CLL 9 CRA 51	JARDIN BOTANICO	
104	MUP-0196	14	CRA 50 CLL 9 (PALMETTO)	ESGRIMA	
105	MUP-0197	14	CLL 9 CRA 50 (PALMETTO)	ZOOLOGICO	
106	MUC-0261	14	CLL 9 CRA 48	ATENCION AL CIUDADANO	
107	MUC-0517	14	CLL 9 CRA 48 N 2	SE LA VOZ DE ELLOS	
108	MUP-0118	14	CLL 9 CRA 48	COP16	
109	MUC-0281	15	CALLE 5 CON CARRERA 89 BAHIA ESTACION MELENDEZ N°1	VOLVAMOS MI CALI BELLA	
110	MUC-0024	15	CALLE 5 CON CARRERA 89 BAHIA ESTACION MELENDEZ N°2	COP16	
111	MUC-0037	15	CALLE 5 CON CARRERA 89 BAHIA ESTACION MELENDEZ N3	ZOOLOGICO	
112	MUC-0050	15	CALLE 5 CON CARRERA 89 BAHIA ESTACION MELENDEZ N4	JARDIN BOTANICO	
113	MUC-0315	15	CRA 56 CLL 9 B	¿PAPELES AL DIA? Hola Multa	
114	MUP-0139	16	CLL 16 CRA 56	ESGRIMA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

115	MUC-0057	16	CLL 16 ENTRE CRA 68 Y 69	IMPUESTO PREDIAL	
116	MUC-0360	16	CLL 14 CRA 30	ESGRIMA	
117	MUC-0265	17	AV PASOANCHO CRA 64	ESGRIMA	
118	MUP-0148	17	AV PASOANCHO CRA 73	COP16	
119	MUP-0074	17	CRA 89 CLL 13 (MULTICENTRO)	JARDIN BOTANICO	
120	MUP-0067	17	CLL 13 CRA 101	ADOPTAME	
121	MUC-0389	18	CLL 13 CRA 105 (HUMEDAL LA BABILLA)	JARDIN BOTANICO	
122	MUP-0106	18	CRA 105 AV PASOANCHO HUMEDAL DE LA BABILLA	SE LA VOZ DE ELLOS	
123	MUC-0400	18	AV PASOANCHO CRA 86 N 1	ZOOLOGICO	
124	MUC-0273	18	AV PASOANCHO CRA 86	JARDIN BOTANICO	
125	MUP-0137	19	CLL 14 CRA 74	ESGRIMA	
126	MUP-0142	19	CLL 16 CRA 66 Y 68	ESTAMOS RECUPERANDO TU TRANQUILIDAD	
127	MUC-0046	19	CRA 100 CLL 13 UNIVALLE	COP16	
128	MUC-0355	20	AV CAÑASGORDAS U JAVERIANA / 02	COP16	
129	MUC-0017	20	AV CAÑASGORDAS CRA 122	COP16	
130	MUC-0043	20	UNIVERSIDAD AUTONOMA	JARDIN BOTANICO	

11. *Presentar informe de ejecución mensual en el cual se evidencie el cumplimiento de la impresión e instalación de la publicidad institucional, el cual deberá indicar: código del mueble, dirección, campaña, flujo o contraflujo de la instalación, registro fotográfico e indicando si la campaña es atemporal o temporal con su respectiva vigencia.*

En este periodo el contratista ejecutó satisfactoriamente instalación y montaje de 130 carteles, de estos carteles 70 fueron impresos por la EDRU y 60 restantes fueron entregados por otras dependencias, cumpliendo así con la obligación contractual, como se evidencia en el anexo 07.

EJECUCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración, modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este periodo el contratista instaló 130 carteles, 70 impresos por la EDRU E.I.C.E, cumpliendo así con este requerimiento, igualmente se anexa ficha donde se encuentra cada especificación donde se instaló dicha cartelería según especificaciones de la obligación contractual.

(Ver anexo 07. Cartelería instalada).

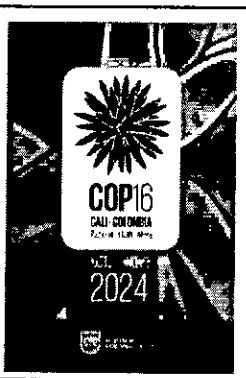
Tabla 18. Seguimiento de campañas

DEPENDENCIA	CAMPAÑA	CANTIDAD	IMAGEN	DESDE	HASTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Bomberos Voluntarios	5		Momento que se imprima la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	¡Oiga! recoja la basura	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	No tires basura a la calle	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Casa Matria	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

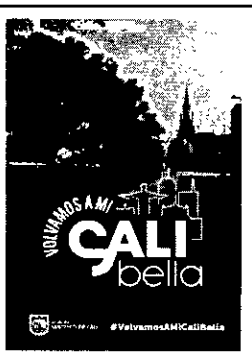
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Atención al Ciudadano	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Impuesto predial 15% de descuento	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	COP16	17		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Sé la voz de ellos	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Adóptame	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	¿Papeles al día? ¿no? Hola multa	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

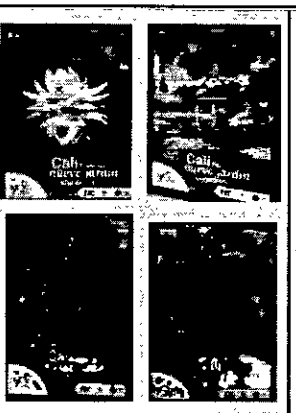
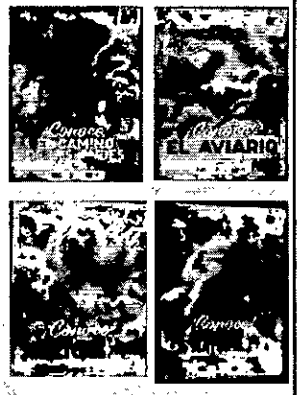
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Estamos recuperando tu tranquilidad	5		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Volvamos a mi Cali bella	3		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

Fuente: EDRU E.I.C.E

DEPENDENCIA	CAMPAÑA	CANTIDAD	IMAGEN	DESDE	HASTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GRAND PRIX ESGRIMA	20		Momento que se imprima la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	JARDÍN BOTANICO	20		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	ZOOLOGICO	20		Momento que se entregue la pieza	Sin fecha determinada para desmonte

Fuente: EDRU E.I.C.E

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. *Presentar informe de ejecución mensual en el cual se evidencie el cumplimiento de cada una de las obligaciones e inventario detallado, acompañado del informe del inventario de los elementos del mobiliario vandalizado, a fin de que la Subdirección proceda a informar a las autoridades competentes.*

El contratista evidenció en el informe mensual de ejecución el cumplimento de las actividades del Contratista, a continuación, el inventario detallado de los saldos por cada ítem, consolidando el inventario de mobiliario vandalizado a la fecha. Ver anexo 3

EJECUCIÓN

En este punto el contratista presentó el resumen de la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo para el mobiliario mayor y menor en el período de 16 abril – 15 mayo, evidenciando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, presentamos las siguientes tablas que concentran la gestión operativa de lavado superficial y profundo, así como la información de reposición por vandalización.

Tabla 19. Mantenimiento Preventivo – Mobiliario Mayor

MOBILIARIO	LIMPIEZA PROFUNDA	LIMPIEZA SUPERFICIAL	TOTAL, LIMPIEZA
COBERTIZO DF 2000	369	369	738
MUPI COPA	257	257	514
MUPI PIEDRA	133	133	266
MUPI RELOJ	18	18	36
TOTAL	777	777	1554
% MOBILIARIO LAVADO	96,88%	96,88%	96,88%
% Cumplimiento META	100%	100%	100%
NO DISPONIBLE PARA LAVADO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CAUSA	CANTIDAD	%
Mobiliario Vandalizado nivel 05	23	2,87%
Zona o situación de riesgo	2	0,25%
TOTAL NO DISPONIBLE	**25**	**3,12%**

Fuente: EDRU E.I.C.E

Tabla 20. Mantenimiento Preventivo – Mobiliario Menor

MOBILIARIO MENOR	LIMPIEZA	VANDALIZADO NIVEL 05
BANCAS TRIANON	1470	25
TOTAL	**1470**	**25**
% MOBILIARIO LAVADO	*98,33%*	*1,67%*
% Cumplimiento META	*100%*	-

Fuente: EDRU E.I.C.E.

VISUALIZACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En la intención de la implementación de Control Total de Calidad (CTC) en la operación MUC a cargo de la EDRU E.I.C.E., se implementó la filosofía del mejoramiento continuo que busca frecuentemente formas de perfeccionamiento de las operaciones y los procesos, en pro de disminuir errores, desperdicios y movimientos innecesarios que retrasen o generen cuello de botella en la operación.

Siguiendo con el razonamiento anterior, se realiza la implementación del Dashboard de seguimiento operacional para monitorear, analizar y visualizar los indicadores de desempeño (KPI), métricas y datos fundamentales para identificar el estado de la operación con el fin de tomar decisiones anticipadas que conlleven mitigar los impactos negativos de las novedades diarias.

Microsoft POWER BI es el software utilizado para el seguimiento operacional del MUC. Microsoft lo define como *"una colección de servicios de software, aplicaciones y conectores que funcionan conjuntamente para convertir orígenes de datos sin relación*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entre sí en información coherente, interactiva y atractiva visualmente". A continuación, presentamos los Dashboard generados:

Dashboard de seguimiento operacional Mobiliario Mayor

En el tablero de seguimiento operacional del mobiliario mayor se presentan la cantidad de elementos que conforman el mobiliario entregado para mantenimiento, cantidad de lavados por tipo de mobiliario, las novedades encontradas en operación y el porcentaje de elementos lavados en el periodo analizado. *(Ver Ilustración 01)*

Dashboard de seguimiento operacional Mobiliario Menor y resumen

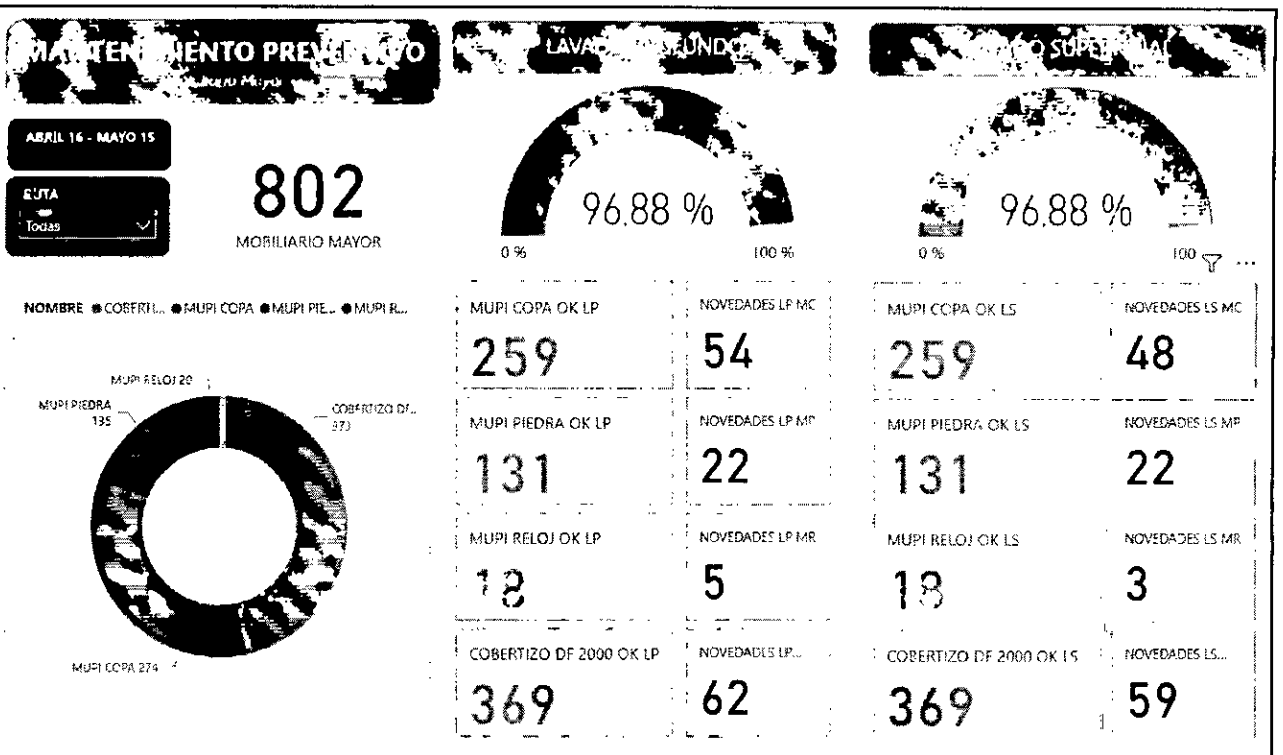
En el tablero de seguimiento operacional del mobiliario menor se presentan la cantidad de Bancas que conforman el mobiliario entregado para mantenimiento, novedades encontradas en operación y el porcentaje de elementos lavados en el periodo analizado. *(Ver Ilustración 02)*

Dashboard de seguimiento vandalización por mes

El tablero de seguimiento de vandalización por mes visualiza este fenómeno distribuido por nivel de vandalizado, rutas, cantidad, elemento y día de reporte. Esto nos permite identificar los elementos y rutas con más porcentajes de vandalización y así mismo, tomar decisiones frente a estos reportes. *(Ver ilustración 03)*

Ilustración 1. Dashboard seguimiento mantenimiento preventivo mobiliario mayor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: EDRU E.I.C.E.

NOTA: Las novedades presentes en el tablero de seguimiento, hacen referencia a la información enviada por las cuadrillas sobre sucesos o hallazgos en el mobiliario objeto de mantenimiento preventivo.

Ilustración 2. Dashboard seguimiento mantenimiento preventivo mobiliario menor y resumen de operación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: EDRU E.I.C.E.

NOTA: Las novedades presentes en el tablero de seguimiento, hacen referencia a la información enviada por las cuadrillas sobre sucesos o hallazgos en el mobiliario objeto de mantenimiento preventivo.

13. Para la liquidación, El CONTRATISTA debe suministrar una relación de todos los elementos a devolver al DAP, en donde por lo menos se encuentre la siguiente información: nombre del elemento, ubicación, cantidad, estado (bueno, malo, regular), observaciones y la demás información que se considere requerida. Esta información debe ser validada y recibida a satisfacción por el DAP

Para el cumplimiento de esta actividad el contratista creó un equipo de trabajo por parte de la EDRU y otro por parte del Departamento de Planeación donde se efectuaron visitas conjuntas, desde el 17 de junio hasta el 10 de julio, para la entrega del mobiliario mayor y menor instalado en el Distrito de Santiago de Cali como se evidencia en la tabla 21 y la tabla 22. (Ver anexo 8)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJECUCIÓN

Para la ejecución de esta obligación, se distribuyeron los equipos en dos camionetas suministradas por la EDRU E.I.C.E.

- Las visitas para la entrega del mobiliario mayor (MUPI COPA, MUPI PIEDRA, MUPI RELOJ y COBERTIZOS DF) instalado en el distrito de Santiago de Cali se realizaron desde el día 17 de junio de 2024 hasta el 25 de junio de 2024.
- Las visitas para la entrega del mobiliario menor (BANCAS) instalado en el distrito de Santiago de Cali se realizaron desde el día 27 de junio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024.

TIPO DE MOBILIARIO	PUNTOS VISITADOS	ELEMENTOS VISITADOS
Mobiliario Mayor	802	802
Mobiliario Menor	200	1495

A continuación, se presenta tabla resumen del estado del mobiliario mayor inspeccionado.

Tabla 21. Estado de Mobiliario Mayor inspeccionado

NOMBRE	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	TOTAL
COBERTIZOS DF	270	56	44	3	**373**
MUPI COPA	196	22	45	19	**282**
MUPI PIEDRA	93	16	13	7	**129**
MUPI RELOJ	13	2	3	0	**18**
TOTAL	**572**	**96**	**105**	**29**	**802**

Fuente: EDRU E.I.C.E.

A continuación, se presenta tabla resumen del estado del mobiliario menor inspeccionado.

Tabla 22. Estado de Mobiliario Menor inspeccionado

NOMBRE	BUENAS	MALAS	NO EXISTE	TOTAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BANCAS TRIANON	1410	36	49	**1495**

Fuente: EDRU E.I.C.E.

El detalle de la inspección y entrega de mobiliario mayor y menor se evidencia en el **Anexo 08.**

Registro fotográfico de inspección de mobiliario mayor y menor instalado en el Distrito de Santiago de Cali:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME DE VANDALIZACIÓN

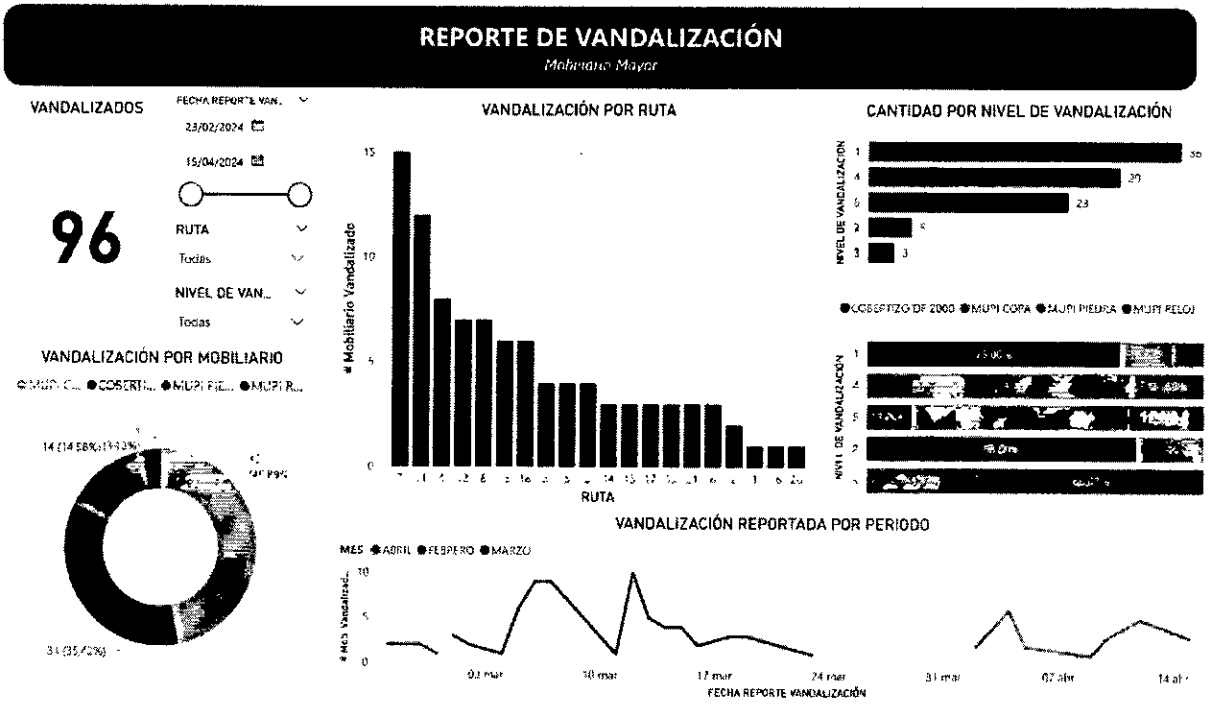
El acontecimiento repetitivo de destrucción del mobiliario urbano denominado vandalización, ha afectado radicalmente el inventario de mobiliario urbano instalado. El mobiliario urbano de Santiago de Cali, afectado antes de la entrada en vigencia el contrato, presentaba una vandalización cobijada por una reclamación ante la aseguradora correspondiente, la cual a la fecha se encuentra ejecutando dicha reposición. A continuación, presentamos el inventario de vandalización actualizado en el presente periodo, donde se encuentran señalados aquellos muebles que se encuentran aún sin reponer y hacen parte de la denuncia realizada por el DAP en el año 2023 y por consiguiente hacen parte de la póliza en proceso de la cobertura. Igualmente, los reportados vandalizados que entran como novedad en este periodo.

3.1. NIVELES DE VANDALIZACIÓN

NIVEL	ESPECIFICACIONES PARACEROS	ESPECIFICACIONES MUROS	ESPECIFICACIONES BANCAS
NIVEL 1	Mueble con carencia de cubierta que no afectan la estabilidad del mismo.	Mueble con uno o ambos vidrios quebrados, y/o cenefas quebradas que no afectan la estabilidad del mismo	Mueble con partes que necesitan ajustes, que no afecten la estabilidad del mismo.
NIVEL 2	Mueble con carencia de cubierta y banca que no afectan la estabilidad del mismo.	Mueble con carencia de una o ambas puertas y brazos hidraulicos que no afectan la estabilidad del mismo.	Mueble con carencia de 1 liston en asiento o espaldar que no afecte la estabilidad del mismo.
NIVEL 3	Mueble con carencia de partes, condiciones que afectan la estabilidad.	Mueble con carencias de puertas, laminas difusoras y elementos electricos que no afectan la estabilidad del mismo.	Mueble con carencia de 2 o mas listones en asiento o espaldar que no afecte la estabilidad del mismo.
NIVEL 4	Mueble con solo parales.	Mueble con presencia solo del bastidor que no afectan la estabilidad del mismo.	Mueble con carencia de la mayoria o totalidad de sus listones y con problemas de estabilidad.
NIVEL 5	Mueble hurtado completamente	Mueble con base, cimentación o robado totalmente	Mueble con base, cimentación o robado totalmente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 3. Dashboard seguimiento vandalizados periodo 16 ABRIL– 15 MAYO.



Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 23. VANDALIZADOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	FECHA REPORTE VANDALIZACIÓN	MES	AÑO	CODIGO	NOMBRE	RUTA	NIVEL DE VANDALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
1	26/02/2024	FEBRERO	2024	MUC-0083	MUPI COPA	2	4	
2	26/02/2024	FEBRERO	2024	MUR-0022	MUPI RELOJ	1	3	DENUNCIA 2023
3	27/02/2024	FEBRERO	2024	MUC-0086	MUPI COPA	2	5	
4	27/02/2024	FEBRERO	2024	MUC-0145	MUPI COPA	9	5	DENUNCIA 2023
5	28/02/2024	FEBRERO	2024	MUC-0143	MUPI COPA	3	1	
6	28/02/2024	FEBRERO	2024	PBDF-0338	COBERTIZO DF 2000	3	1	
7	29/02/2024	FEBRERO	2024	PBDF-0489	COBERTIZO DF 2000	3	1	
8	1/03/2024	MARZO	2024	MUR-0016	MUPI RELOJ	4	3	DENUNCIA 2023
9	1/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0423	COBERTIZO DF 2000	4	1	DENUNCIA 2023
10	1/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0424	COBERTIZO DF 2000	4	5	DENUNCIA 2023
11	2/03/2024	MARZO	2024	MUC-R-0076	MUPI COPA	5	5	DENUNCIA 2023
12	2/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0370	COBERTIZO DF 2000	5	2	
13	4/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0468	COBERTIZO DF 2000	6	5	DENUNCIA 2023
14	5/03/2024	MARZO	2024	MUC-0118	MUPI COPA	7	5	DENUNCIA 2023
15	5/03/2024	MARZO	2024	MUC-0192	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
16	5/03/2024	MARZO	2024	MUC-0212	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
17	5/03/2024	MARZO	2024	MUC-0379	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
18	5/03/2024	MARZO	2024	MUP-0114	MUPI PIEDRA	7	4	DENUNCIA 2023
19	5/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0028	COBERTIZO DF 2000	20	1	
20	6/03/2024	MARZO	2024	MUC-0139	MUPI COPA	7	5	DENUNCIA 2023
21	6/03/2024	MARZO	2024	MUC-0155	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
22	6/03/2024	MARZO	2024	MUC-0180	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
23	6/03/2024	MARZO	2024	MUC-0181	MUPI COPA	7	5	DENUNCIA 2023
24	6/03/2024	MARZO	2024	MUC-0218	MUPI COPA	7	4	DENUNCIA 2023
25	6/03/2024	MARZO	2024	MUP-0032	MUPI PIEDRA	7	4	DENUNCIA 2023
26	6/03/2024	MARZO	2024	MUP-0033	MUPI PIEDRA	7	4	DENUNCIA 2023
27	6/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0149	COBERTIZO DF 2000	7	1	
28	6/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0294	COBERTIZO DF 2000	7	1	
29	7/03/2024	MARZO	2024	MUC-0113	MUPI COPA	8	5	DENUNCIA 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30	7/03/2024	MARZO	2024	MUC-0114	MUPI COPA	8	5	DENUNCIA 2023
31	7/03/2024	MARZO	2024	MUC-0123	MUPI COPA	8	1	DENUNCIA 2023
32	7/03/2024	MARZO	2024	MUC-0141	MUPI COPA	8	5	
33	7/03/2024	MARZO	2024	MUP-0163	MUPI PIEDRA	11	3	DENUNCIA 2023
34	7/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0113	COBERTIZO DF 2000	8	1	DENUNCIA 2023
35	7/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0141	COBERTIZO DF 2000	8	1	DENUNCIA 2023
36	7/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0361	COBERTIZO DF 2000	19	1	
37	7/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0362	COBERTIZO DF 2000	19	1	
38	11/03/2024	MARZO	2024	MUC-0040	MUPI COPA	19	4	DENUNCIA 2023
39	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0010	MUPI COPA	11	4	
40	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0171	MUPI COPA	11	4	DENUNCIA 2023
41	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0271	MUPI COPA	18	4	DENUNCIA 2023
42	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0272	MUPI COPA	18	4	DENUNCIA 2023
43	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0403	MUPI COPA	18	4	DENUNCIA 2023
44	12/03/2024	MARZO	2024	MUC-0405	MUPI COPA	18	4	DENUNCIA 2023
45	12/03/2024	MARZO	2024	MUP-0073	MUPI PIEDRA	11	5	
46	12/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0010	COBERTIZO DF 2000	11	1	DENUNCIA 2023
47	12/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0403	COBERTIZO DF 2000	18	1	
48	12/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0405	COBERTIZO DF 2000	18	1	
49	13/03/2024	MARZO	2024	MUC-0129	MUPI COPA	12	4	DENUNCIA 2023
50	13/03/2024	MARZO	2024	MUC-0482	MUPI COPA	12	2	
51	13/03/2024	MARZO	2024	MUC-0522	MUPI COPA	12	1	
52	13/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0267	COBERTIZO DF 2000	17	1	
53	13/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0522	COBERTIZO DF 2000	12	2	
54	14/03/2024	MARZO	2024	MUC-0269	MUPI COPA	17	4	DENUNCIA 2023
55	14/03/2024	MARZO	2024	MUP-0015	MUPI PIEDRA	13	4	
56	14/03/2024	MARZO	2024	MUP-0050	MUPI PIEDRA	12	4	
57	14/03/2024	MARZO	2024	MUR-0002	MUPI RELOJ	17	5	
58	15/03/2024	MARZO	2024	MUC-0018	MUPI COPA	13	5	DENUNCIA 2023
59	15/03/2024	MARZO	2024	MUC-0022	MUPI COPA	13	4	
60	15/03/2024	MARZO	2024	MUC-0066	MUPI COPA	13	5	DENUNCIA 2023
61	15/03/2024	MARZO	2024	MUP-0130	MUPI PIEDRA	16	1	DENUNCIA 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

62	16/03/2024	MARZO	2024	MUC-0204	MUPI COPA	15	5	DENUNCIA 2023
63	16/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0204	COBERTIZO DF 2000	15	1	DENUNCIA 2023
64	18/03/2024	MARZO	2024	MUC-0364	MUPI COPA	14	4	
65	18/03/2024	MARZO	2024	MUP-0146	MUPI PIEDRA	15	1	DENUNCIA 2023
66	18/03/2024	MARZO	2024	MUP-0205	MUPI PIEDRA	14	5	DENUNCIA 2023
67	19/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0014	COBERTIZO DF 2000	21	1	
68	19/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0023	COBERTIZO DF 2000	21	1	
69	19/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0085	COBERTIZO DF 2000	21	1	DENUNCIA 2023
70	23/03/2024	MARZO	2024	PBDF-0384	COBERTIZO DF 2000	3	1	
71	2/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0414	COBERTIZO DF 2000	5	2	
72	2/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0457	COBERTIZO DF 2000	5	1	
73	4/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0014	MUPI COPA	4	4	
74	4/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0072	MUPI COPA	11	4	
75	4/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0170	MUPI COPA	4	4	
76	4/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0173	MUPI COPA	4	4	
77	4/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0418	COBERTIZO DF 2000	4	1	
78	4/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0515	COBERTIZO DF 2000	4	1	
79	5/04/2024	ABRIL	2024	MUP-0038	MUPI PIEDRA	6	4	
80	5/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0353	COBERTIZO DF 2000	6	1	
81	9/04/2024	ABRIL	2024	MUP-0011	MUPI PIEDRA	7	5	
82	10/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0104	MUPI COPA	9	1	
83	10/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0105	COBERTIZO DF 2000	9	1	
84	10/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0307	COBERTIZO DF 2000	9	1	
85	11/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0070	MUPI COPA	11	4	
86	11/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0294	MUPI COPA	8	5	
87	11/04/2024	ABRIL	2024	MUP-0019	MUPI PIEDRA	11	1	
88	11/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0520	COBERTIZO DF 2000	11	5	
89	12/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0071	MUPI COPA	11	5	
90	12/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0194	MUPI COPA	12	5	
91	12/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0301	MUPI COPA	12	1	
92	12/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0071	COBERTIZO DF 2000	11	2	
93	12/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0072	COBERTIZO DF 2000	11	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

94	15/04/2024	ABRIL	2024	MUC-0065	MUPI COPA	13	1
95	15/04/2024	ABRIL	2024	PBDF-0285	COBERTIZO DF 2000	13	1
96	15/04/2024	ABRIL	2024	MUP-0162	MUPI PIEDRA	14	5

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Tabla 24. Tabla resumen de vandalizados

NOMBRE	DENUNCIA 2023	NUEVOS VANDALIZADOS	TOTAL
COBERTIZO DF 2000	8	26	34
MUPI COPA	25	20	45
MUPI PIEDRA	7	7	14
MUPI RELOJ	2	1	3
TOTAL	42	54	96

Fuente: EDRU E.I.C.E.

Finalmente se expone en la siguiente tabla resumen las cantidades finales de vandalización divididas en los reportados a la póliza que fueron denunciados en el año 2023 y los vandalizados que hemos encontrado nuevos.

Tabla 25. Total vandalizados

VANDALIZADOS		
ITEM	ULTIMO REPORTE AÑO 2023	TOTAL A LA FECHA
POLIZA	204	42
NUEVOS VANDALIZADOS	52	54
TOTAL	256	96

Fuente: EDRU E.I.C.E

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 26. Bancas Vandalizadas

ITEM	FECHA REPORTE VANDALIZACIÓN	MES	AÑO	CODIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE	RUTA	NIVEL DE VANDALIZACIÓN
1	2/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-0238+21	PARQUE VERSALLES	BANCAS TRIANON	3	2
2	3/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-0994+1	CL 7 OE CON AV 2 OE PQ ALTOS DE NORMANDIA	BANCAS TRIANON	4	3
3	3/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-1001+29	CL 7 OE CON AV 2 OE PQ ALTOS DE NORMANDIA	BANCAS TRIANON	4	3
4	8/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-1087+4	CRA 3 CLL 77 Y 73A	BANCAS TRIANON	8	2
5	17/082023	AGOSTO	2023	BTF-0411+2	PARQUE BARRIO EL GUABAL CRA 39 CLL 13	BANCAS TRIANON	15	2
6	17/082023	AGOSTO	2023	BTF-0538+6	ZV DEPARTA CL 10 CRA 49	BANCAS TRIANON	15	2
7	18/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-0464+4	PARQUE TEQUENDAMA	BANCAS TRIANON	16	2
8	18/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-1099+14	ZV CLL 1 ENTRE CRA 49 Y 58	BANCAS TRIANON	16	2
9	25/08/2023	AGOSTO	2023	BTF-0928+1	PARQUE MULTICENTRO CLL 13 CRA 90	BANCAS TRIANON	21	2
10	1/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0984+1	CL 7 OE CON AV 2 OE PQ ALTOS DE NORMANDIA	BANCAS TRIANON	4	1
11	6/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1087+3	CRA 3 CLL 77 Y 73A	BANCAS TRIANON	8	2
12	6/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1125+2	CLL 73A CRA 1A6	BANCAS TRIANON	9	2
13	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0264+1	PARQUE ULPIANO LLOREDA	BANCAS TRIANON	10	3
14	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0264+2	PARQUE ULPIANO LLOREDA	BANCAS TRIANON	10	3
15	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0264+3	PARQUE ULPIANO LLOREDA	BANCAS TRIANON	10	3
16	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0956+1	PARQUE SAN MARINO CLL 64 Y 66 CRA 7 CBIS Y 7 DBIS	BANCAS TRIANON	10	4
17	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0956+2	PARQUE SAN MARINO CLL 64 Y 66 CRA 7 CBIS Y 7 DBIS	BANCAS TRIANON	10	4
18	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0956+3	PARQUE SAN MARINO CLL 64 Y 66 CRA 7 CBIS Y 7 DBIS	BANCAS TRIANON	10	5
19	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0956+4	PARQUE SAN MARINO CLL 64 Y 66 CRA 7 CBIS Y 7 DBIS	BANCAS TRIANON	10	5
20	7/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0952+5	UNIDAD DEPORTIVA B LAS CEIBAS CRA 7 RBIS CLL 68	BANCAS TRIANON	10	2
21	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+1	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
22	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+2	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+3	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
24	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+4	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
25	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+5	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
26	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+6	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
27	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0987+7	ZV B JUNIN CLL 10 Y 11 CRA CRA 23A Y 23C	BANCAS TRIANON	12	5
28	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0998+1	UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA CLL 9 CRA 34 y 39	BANCAS TRIANON	13	5
29	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0998+2	UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA CLL 9 CRA 34 y 39	BANCAS TRIANON	13	5
30	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0998+3	UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA CLL 9 CRA 34 y 39	BANCAS TRIANON	13	5
31	13/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0998+4	UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA CLL 9 CRA 34 y 39	BANCAS TRIANON	13	5
32	18/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0931+1	HUMEDAL DE LA BABILLA CLL 13 CRA 105	BANCAS TRIANON	21	2
33	19/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0971+1	PLAZOLETA CLL 27 ENTRE CRA 29A Y 36 7	BANCAS TRIANON	23	5
34	19/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1163+1	PARQUE DIAG 23 TRV 25 Y 23 BARRIO 20 DE JULIO	BANCAS TRIANON	23	5
35	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0968+3	ZV RECREATIVA VILLA DEL SUR CLL 26 CRA 42A	BANCAS TRIANON	24	5
36	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0968+5	ZV RECREATIVA VILLA DEL SUR CLL 26 CRA 42A	BANCAS TRIANON	24	5
37	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1001+1	PARQUE LINEAL C CORDOBA CLL 50 Y 51 CRA 41B Y 50	BANCAS TRIANON	24	2
38	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1001+21	PARQUE LINEAL C CORDOBA CLL 50 Y 51 CRA 41B Y 50	BANCAS TRIANON	24	2
39	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1001+28	PARQUE LINEAL C CORDOBA CLL 50 Y 51 CRA 41B Y 50	BANCAS TRIANON	24	2
40	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0967+2	ZV REPUBLICA ISRAEL CLL 38A Y 39A CRA 43B Y 44A	BANCAS TRIANON	24	5
41	20/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-0967+3	ZV REPUBLICA ISRAEL CLL 38A Y 39A CRA 43B Y 44A	BANCAS TRIANON	24	5
42	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+1	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5
43	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+2	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

44	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+3	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5
45	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+4	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5
46	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+5	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5
47	21/09/2023	SEPTIEMBRE	2023	BTF-1148+6	AUTOPISTA SUR ENTRE CLL 62 Y CLL 70 MIL DIAS	BANCAS TRIANON	25	5

Fuente: EDRU E.I.C.E.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en consideración la naturaleza de las acciones establecidas en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4132.010.32.1.764-2023; se incluye en el presente informe de gestión, un apartado destinado a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se da información acerca de la accidentalidad y demás acciones que se desarrollen en pro del bienestar de todo el equipo de trabajo involucrado en el desarrollo de las tareas contratada.
Durante el periodo en cuestión NO SE PRESENTAN ACCIDENTES LABORALES en el personal operativo a cargo de las tareas. (ver anexo 9- Manual de salud y seguridad en el trabajo)

5. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

GENERALIDADES

Las partes acordaron mediante Modificatorio No. 4, prorrogar el contrato hasta el día 15 de mayo de 2024, y tal como lo establece el citado documento "ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.764-2023 por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 576.180.822), más un IVA de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 109.474.356) para un total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 685.655.178), en consecuencia, la cláusula sexta, quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado para el contrato asciende a la suma DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.592.813.699), más un IVA de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 492.634.603) para un total TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($3.085.448.302).", que aplica para la liquidación final del contrato.

5.1. LIQUIDACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO

La liquidación total de los valores a pagar por concepto de la ejecución del contrato correspondientes al mes de 16 ABRIL – 15 MAYO de 2024 está por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS $ 427.535.712 el cual está compuesto por gastos fijos y variables, consignados en el siguiente cuadro y son presentados en detalle con cantidades y sus valores Unitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					PROPUESTA DAPM		ABRIL 16 - MAYO 15		ACUMULADO	
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ABRIL 16-MAYO15/2024	VALOR EJECUTADO ABRIL 16-MAYO15/2024	CANTIDAD ACUMULADA 2023-2024	VALOR ACUMULADO 2023-2024
1. GASTOS FIJOS		Mes	9	$ 225 769 064	$ 2 031 921.576	1,00	$ 269 510 104	9,00	$ 2 031 921.576
1.1 Administración Bodega		Mes	9	$ 53 871 024	$ 484 839 216	1,00	$ 53 871.024	9,00	$ 484 839 216
1.1.1	Bodegaje y almacenamiento	Mes	9	$ 11 012 634	$ 99 113.706	100	$ 11 012 634	9,00	$ 99 113.706
1.1.2	Personal	Mes	9	$ 22 522 290	$ 202 700.610	100	$ 22 522 290	9,00	$ 202 700.610
1.1.3	Servicios publicos	Mes	9	$ 1827.309	$ 16 445.781	100	$ 1827.309	9,00	$ 16 445.781
1.1.4	Administracion del inventario	Mes	9	$ 7.263,811	$ 65 374.299	100	$ 7 263,811	9,00	$ 65 374.299
1.1.5	Software	Mes	9	$ 5 622.490	$ 50 602.410	100	$ 5 622 490	9,00	$ 50 602.410
1.1.6	Camaras	Mes	9	$ 5.622.490	$ 50.602.410	100	$ 5 622 490	9,00	$ 50 602.410
1.2. Mantenimiento Preventivo		Mes	9	$ 103.930.410	$ 935.373.690	1,00	$ 103.930.410	9,00	$ 935.373.690
1.2.1	MUPIS: Una (1) frecuencia de lavado superficial y Una (1) frecuencia de lavado profundo al mes.	Mes	9	$ 48 183 208	$ 433 648.872	100	$ 48 183.208	9,00	$ 433 648.872
1.2.2	PARADEROS: Dos (2) frecuencias de lavado al mes.	Mes	9	$ 26.640.536	$ 239.764.842	100	$ 26.640.536	9,00	$ 239 764.842
1.2.3	BANCAS: Una (1) frecuencia de lavado al mes.	Mes	9	$ 31.106.664	$ 279 959.976	100	$ 31.106.664	9,00	$ 279 959.976
1.3. Componente Administración EDRU		Mes	9	$ 67.967.630	$ 611.708.670	1,00	$ 131.708.670	9,00	$ 611.708.670
1.3.1	Control y manejo de equipos	Mes	9	$ 10.000.000	$ 90.000.000	100	$ 10.000.000	9,00	$ 90.000.000
1.3.2	Control y manejo de las herramientas	Mes	9	$ 10 000 000	$ 90.000.000	100	$ 10.000.000	9,00	$ 90.000.000
1.3.3	Personal operativo	Mes	9	$ 10 000 000	$ 90.000.000	100	$ 10.000.000	9,00	$ 90.000.000
1.3.4	Atención a comunidad	Mes	9	$ 10 000 000	$ 90.000.000	100	$ 10 000 000	9,00	$ 90.000.000
1.3.5	Atencion a entes de control	Mes	9	$ 10 000 000	$ 90.000.000	100	$ 10 000.000	9,00	$ 90.000.000
1.3.6	Elaboracion del documento plan de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye definicion de rutas y frecuencias.	Mes	9	$ 10 000.000	$ 90 000 000	100	$ 10.000.000	9,00	$ 90.000.000
1.3.7	Restitución o devolución a la Entidad contratante del mobiliario urbano	Mes	9	$ 7.967.630	$ 71708.670	9,00	$ 71708.670	9,00	$ 71708.670
2. GASTOS VARIABLES		Mes	9	$ 62 321 347	$ 560 892 123	1,00	$ 59 268 603	9,00	$ 560 446.526
2.1. Logistica Mantenimiento Correctivo		Mes	9	$ 44.393.102	$ 399.537.918	1,00	$ 44 393.102	9,00	$ 399.537.916
2.1.1	URGENTES: Corresponden a situaciones en peligro, donde se identifican y se subsanan según programación aprobada en el comité de supervisión.	Mes	9	$ 16 132.672	$ 145.194.048	100	$ 16.132.672	9,00	$ 145.194.048
2.1.2	RUTINARIAS: Corresponden a situaciones ordinarias como daños por grafiti y/o pegatinas, las cuales se subsanan en el plazo maximo de 72 horas contadas a partir de la fecha de evaluación del daño y la determinación de los elementos de posición disponibles en el almacen	Mes	9	$ 24.199.009	$ 217.791.081	100	$ 24 199 009	9,00	$ 217.791.081
2.1.3	Disposición de vehículos	Mes	9	$ 4.061.421	$ 36.552.789	100	$ 4.061.421	9,00	$ 36.552.789
2.2. Logistica de Publicidad Institucional		Mes	9	$ 17.928.245	$ 161.354.205	1,00	$ 25.370.501	9,00	$ 160.902.608
2.2.2	50 impresión de carteles por mes	Mes	9	$ 8.000.000	$ 72.000.000	140	$ 11.200.000	9,00	$ 72.000.000
2.2.3	50 montajes de carteles (instalación y desinstalación) por mes.	Mes	9	$ 9.476.648	$ 85.289.832	140	$ 13.267.307	9,00	$ 85.289.832
2.2.4	20 montajes de carteles máximo (instalación y desinstalación) por mes.	Mes	9	$ 451597	$ 4.064.373	2,00	$ 903 194	8,00	$ 3612.776
TOTAL GASTOS FIJOS Y GASTOS VARIABLES		Mes	9	$ 288 090.411	$ 2 592 813 699	1,00	$ 359.278 787	9,00	$ 2592 352 102
IVA SOBRE EL CONTRATO 19%		Mes	9	$ 54.737.178	$ 492.634.603	1,00	$ 68.252.004	9,00	$ 492.548.799
TOTAL		Mes	9	$ 342.827.589	$ 3.085.448.302	1,00	$ 427.535.712	9,00	$ 3.084.910.901

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONTRACTUALES:

Se cumple la operación de cumplimiento al contrato interadministrativo No. **4132.010.32.1.764-2023,** en lo concerniente con el actual periodo de 2024.

OPERACIONALES

- Se atendieron mantenimiento correctivo de bancas y paraderos solicitados por la supervisión del DAP ubicadas en el en el corredor del rio Cali.

- La impresión y montaje de publicidad institucional (variable), se ejecutó el 100% de la impresión programado para este periodo, cumpliendo así con la totalidad de impresiones mencionadas en el contrato.

- La EDRU E.I.C.E. inspeccionó y entregó el mobiliario mayor instalado en el Distrito de Santiago de Cali al DAP, clasificando su estado en "Bueno", "Malo", "Regular" o "No existe".

- La EDRU E.I.C.E. inspeccionó y entregó el mobiliario menor instalado en el Distrito de Santiago de Cali al DAP, clasificando su estado en "Bueno", "Malo", "No existe".

- La EDRU E.I.C.E. trasladó y entregó al DAP, en bodega designada por este último, el mobiliario que se encontraba almacenado en las instalaciones de la EDRU E.I.C.E. para la ejecución del contrato interadministrativo No. 4132.010.32.1.764-2023.

7. ANEXOS

1. Registro fotográficos mantenimiento preventivo

2. Certificación emitida por la EDRU EICE de servicios de bodega y operador de seguridad

3. Inventario por partes

4. Reposición abril – mayo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Plan de trabajo

6. Actas entrega parcial/total mobiliario urbano registrado en bodega-stock

7. Cartelería instalada

8. Base de datos Mobiliario instalado-entrega al DAP

9. Manual de salud y seguridad en el trabajo

LINK para informe digital:

https://drive.google.com/drive/folders/1jTUmidJEuCnSbiURENgZ_z9EFSwtl6dt

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7.FIRMAS RESPONSABLES

MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO
Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

BEATRIZ EUGENIA DUARTE O´BYRNE
Apoyo a la supervisión

ROBERT CASTILLO RAMIREZ
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 14 de agosto de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.